



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 463

---

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 42

celebrada el martes, 26 de mayo de 1992

---

Página

---

### ORDEN DEL DIA:

- Propositiones no de ley:
- Relativa a la negación con la Comunidad Económica Europea (CEE) de los precios y subvenciones de los cítricos españoles a partir de la campaña 1992-1993. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. («B. O. C. G.» serie D, número 290, de 10-4-92) (número de expediente 161/000365) 13636
- Por la que se insta al Gobierno a que remita a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca todas las auditorías practicadas a la Sociedad La Almoraima, dependiente en su totalidad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), desde el 1 de enero de 1983 hasta la fecha. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. («B. O. C. G.» serie D, número 293, de 25-4-92) (número de expediente 161/000369) ..... 13642
- Relativa a la ampliación de las provincias españolas con derecho a la percepción de la ayuda a la producción de trigo duro. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. («B. O. C. G.» serie D, número 293, de 25-4-92) (número de expediente 161/000370) ..... 13649

- **Por la que se insta al Gobierno para que establezca las medidas oportunas para que se desnaturalice el vino que va a ser destilado por alguno de los sistemas comprendidos en la regulación del sector vitivinícola mediante la utilización de colorantes naturales no tóxicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. («B. O. C. G.» serie D, número 295, de 4-5-92) (número de expediente 161/000375) .....**

13652

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

**DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY**

- **RELATIVA A LA NEGOCIACION CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) DE LOS PRECIOS Y SUBVENCIONES DE LOS CITRICOS ESPAÑOLES A PARTIR DE LA CAMPAÑA 1992-1993. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 161/000365)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se inicia la sesión.

En el orden del día de hoy figura el debate y votación de cuatro proposiciones no de ley. La primera de ellas es la presentada por el Grupo Popular relativa a la negociación con la Comunidad Económica Europea de los precios y subvenciones de los cítricos españoles a partir de la campaña 1992-1993.

Para defenderla, en nombre del Grupo Popular, el señor Pascual tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Presidente, voy a defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la proposición no de ley que pide que se inste al Gobierno a negociar ante las pertinentes instancias comunitarias una serie de ayudas a la industrialización para el sector de cítricos, en concreto para naranjas, mandarinas, satsumas y clementinas.

Esta proposición no de ley se presentó antes de que llegara la negociación de precios agrarios y, por tanto, la motivación del Grupo Parlamentario Popular era recabar el apoyo parlamentario para que el Ministro de Agricultura defendiera con más fuerza, con más ahínco estas ayudas, sobre todo para el caso de satsumas y clementinas, que, como dice el Reglamento comunitario, se aprobó para un período de tres años, para las campañas 1989-1990, 1990-1991 y 1991-1992. Cuando parecía que se iba a conseguir la prórroga de estas ayudas, se ha visto con estupor desde la Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia cómo la Comunidad

Europea no ha aprobado la prórroga de estas ayudas. El Grupo Parlamentario Popular ha mantenido esta proposición no de ley todavía con más ahínco que antes, porque no damos la batalla por perdida y creemos que es un tema importantísimo para el sector.

Esta proposición no de ley se basa en cuatro puntos. El primero es la supresión del párrafo primero, apartado 1 bis, del artículo 3 del Reglamento CEE, número 2.061/69, del Consejo y, por tanto, la solicitud de la continuidad de las ayudas a la transformación de las mandarinas, las satsumas y las clementinas, precisamente para suprimir lo que decía el Reglamento comunitario de que sería hasta la campaña 1991-1992 inclusive.

El punto segundo es el establecimiento de un umbral comunitario único para mandarinas, clementinas y satsumas, al igual que se hizo para las naranjas. Este umbral deberá ser calculado por el mismo procedimiento que el utilizado para las naranjas. El umbral de intervención en naranjas alcanza el 23 por ciento de la producción de naranjas de la Comunidad Económica Europea, o sea 1.181.800 toneladas, mientras que entre mandarinas, clementinas y satsumas apenas se llega al 10 por ciento de la producción comunitaria. Hay una descompensación tremenda y por eso nuestra petición iba en el sentido de que se aplicara el mismo umbral para el grupo de frutos de tamaño pequeño que para el de naranjas.

El tercer punto es, dado que los costes de cultivo son similares, que se establezca un precio y una ayuda igual para mandarinas, satsumas y clementinas. Vemos cómo un agricultor español está en clara diferencia en cuanto a las ayudas que percibe respecto al resto de agricultores comunitarios, ya que, por ejemplo en naranjas, el precio de compra para un agricultor comunitario es de 14,13 ecus, y para un español de 13,16, lo que supone 1,50 pesetas de diferencia, aproximadamente.

El caso más flagrante ocurre en el grupo de frutos de tamaño pequeño, donde vemos que las mandarinas alcanzan, para un agricultor comunitario, el precio de 14,26 ecus, las satsumas, de 6,54 y las clementinas, de 11,44, lo que quiere decir que un agricultor europeo va a cobrar más del doble por las mandarinas que lo que va a cobrar un agricultor español por las satsumas. Precio que viene a ser de 21,80 pesetas para las man-

darinas y no llega a 10 pesetas para las satsumas, siendo para las clementinas 17,49.

Por último, el cuarto punto pide que en lo que se refiere a las naranjas se modifique el régimen actual previsto en el Reglamento CEE 1123/89, de manera que la ayuda a la transformación no se aplique solamente para la obtención de jugos sino para la transformación en general, tal como establecía inicialmente el Reglamento de la CEE 2601/69, porque no hay que olvidar que hay una industria de gajos para la naranja y que puede ser interesante también que se derive el producto de naranjas a este mercado.

Como decía al principio, el estupor causado entre los productores cítricos españoles ha sido tremendo, y más cuando, como he dicho al principio, parecía que todo indicaba que se iba a todo lo contrario, que se iban a prorrogar las ayudas. El Ministro Solbes ha puesto como excusa que la Comisión ha basado su negativa en que no se ha producido la concurrencia de terceros países, y precisamente estamos ahora en un momento en el que la concurrencia de terceros países es muchísimo más peligrosa que hace tres años, cuando se aprobaron estas ayudas a la industrialización. Entre varios países, hay que destacar el gran potencial que está adquiriendo China en estos momentos, cuya producción ha sido un millón y medio de cajones de satsuma y se espera que para el año que viene duplique esta producción, con unos precios del 25 al 30 por ciento más baratos que los nuestros, con unos jornales que en China apenas alcanzan las doscientas pesetas al día y con una tecnología muy moderna recién implantada, que le permite ampliar la producción, así como dar un magnífico tratamiento al producto industrializado.

Llama también la atención que en casos análogos de ayudas a la industrialización en otros productos, como la pera, el melocotón o el tomate, se hayan mantenido cuando están exactamente en el mismo caso que los cítricos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Pascual. Ruego silencio, señorías. Se hace difícil poder seguir el debate con atención.

Continúe, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

En concreto, Grecia e Italia han puesto toda la carne en el asador, han defendido sus intereses con ahínco y consta que van a seguir teniendo las ayudas a la industrialización; en cambio, nosotros las hemos perdido, y no hay que olvidar que España era el país que más se estaba beneficiando.

Como propina, el señor Ministro Solbes también nos ha dicho que la Comisión va a hacer un seguimiento del mercado y que, si lo cree conveniente, se podrían habilitar estas ayudas a la industrialización. Sin estas ayudas, señorías, durante estos tres años, una variedad de cítricos como es la satsuma hubiera desapare-

cido, yendo a crear excedentes en otras variedades, con lo cual ha estado haciendo una función reguladora del mercado, con unos precios que se han mantenido bastante estables y en los que se ha evitado la especulación. Todo esto ha ido en beneficio, claro y rotundo, de los agricultores españoles, los cuales, cuando el producto no vale para el consumo fresco, tienen que estar a expensas de tenerlo que vender a un mal precio para la industrialización. Llama la atención que el Ministro no haya puesto el suficiente interés en defender un tema tan importante para la agricultura mediterránea, que sigue dejada de la mano de Dios, cada vez más, por parte de este Gobierno socialista, que ya tuvo que soportar un período de adhesión usado como moneda de cambio, cuyas consecuencias negativas está sufriendo reiteradamente. Al parecer, la Comunidad Económica Europea está ahora más preocupada por los problemas del Magreb, de pacificación del norte de África y, en cambio, se están abandonando a la suerte los problemas de la propia casa, con lo que se está ayudando a crear una inestabilidad dentro de la Comunidad Económica Europea. Llama también la atención que, en vísperas de la creación de la gran Europa con la firma del Acta Unica Europea, nuestros cítricos sigan estando en una clara desventaja con respecto no solamente al resto de los agricultores mediterráneos, sino con los tratados preferenciales que se están firmando o se piensan firmar con terceros países.

Si en el primer año de implantación de este sistema de ayudas a la industrialización hubo una serie de problemas, lo cierto es que los dos años siguientes creo que se pueden calificar de modélicos, ya que se había conseguido —repito— una regularidad en el mercado y una regularidad en el trato entre el agricultor y la industria. Y precisamente ahora, que —insisto— tenemos un país como China, con una producción récord de satsumas este año, que ha ocurrido ya en el mercado americano y que va a empezar a concurrir en el mercado europeo, precisamente ahora, cuando la motivación es muy superior a la de hace tres años, se deja esta cuestión aparcada. No se saben exactamente las razones, parece que en el Ministro de Agricultura, señor Solbes, ha primado más la defensa de otros sectores que la de éste, dejándolo abandonado a su suerte, sin ninguna salida. El año que viene vamos a tener que caer otra vez en una irregularidad de precios y en problemas de venta, cuando ya este año estábamos teniendo una campaña que había sido muy buena en principio —pero ahora se nos está quedando toda la naranja en el árbol—, y esta pérdida de ayudas a la industrialización poco va a solucionar todos estos problemas.

Por esto, yo pediría desde aquí, el apoyo del arco parlamentario para que el Ministro de Agricultura vuelva a insistir en este tema, porque los problemas de la concurrencia los tenemos ahí y las ayudas a la industrialización a quien benefician y a quien han beneficiado, sobre todo, ha sido al agricultor. Si no, vamos a caer otra vez en un mercado heterogéneo, con lo que el agricultor va a ser, una vez más, el gran perjudicado por

esta no mala sino malísima negociación por parte del Ministro de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defenderla, el señor Tárrega tiene la palabra.

El señor **TARREGA BERNAL**: Señor Presidente, en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, voy a intentar defender esta enmienda de sustitución, que creo que, en el fondo, pide lo mismo que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular o quizá más, porque incluso extendemos la petición a otros sectores y no solamente al cítrico. Creo que sería bueno que, tanto el Grupo Popular como otros grupos, pusieran interés en aceptar los argumentos que voy a exponer para, entre todos, aprobar esta proposición no de ley que, como ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Popular, podría ser un soporte o una ayuda al Gobierno para negociar éste y otros sectores en las negociaciones de la Comunidad Económica Europea.

Quiero emplazar diciendo que, en el fundamento que hace de la proposición no de ley el Grupo Popular, hay algunas imprecisiones que me gustaría destacar. Se dice que los precios que reciben los productos españoles, en este caso los cítricos, son sensiblemente inferiores o que, como ha dicho, hay una clara desventaja respecto a otros países. Yo quería decir que, analizando los datos que muy bien expone el Grupo Popular en su proposición no de ley, se puede observar claramente que los precios de compra mínimos que reciben los agricultores son exactamente iguales, excepto en naranjas, porque en mandarinas prácticamente no tienen ninguna importancia en España. Y en naranjas, si otros países reciben el 100 por cien, en España recibimos el 91/92 por cien. Por tanto, podríamos decir que la integración de este sector es a un 92 por cien, como consecuencia clara del Tratado de Adhesión que, en la fase de transición, va aproximando los precios hasta llegar a un 100 por cien. Lo que quiero señalar es que no hay ninguna desventaja clara ni hay unas grandes diferencias con los precios para los agricultores de otros países.

En cuanto al coste de los cítricos para las industrias transformadoras, si tenemos en cuenta la compensación financiera y los precios mínimos al productor, resulta que es exactamente igual también para los países de la CEE a diez como para todos los países de la CEE a doce. Quiero decir que, en este caso, las industrias reciben una compensación financiera y, a su vez, ellas mismas tienen que pagar a los agricultores un precio mínimo. Con esta diferencia, si se hacen los números con los fundamentos que ha expuesto el Grupo Popular, resulta que las ayudas a la industria son exactamente iguales para la industria de transformación de cítricos española que para las industrias de transformación de cítricos de otros países de la Comunidad

Europea. Para las satsumas y clementinas, repito, las ayudas son exactamente iguales que para el conjunto de la CEE, porque se debe saber que estos dos productos tienen precios institucionales sólo a partir de 1988, que es cuando España y Portugal eran ya países miembros y, por tanto, para estos dos productos no hay ninguna distinción y siempre tendrán el mismo trato que en los demás países.

En cuanto a los tres o cuatro puntos que pide la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular quería hacer algunas consideraciones. En el primero de ellos se dice que exista la continuidad de las ayudas a la transformación de las mandarinas, satsumas y clementinas. El representante del Grupo Popular ha dicho que el Ministro no ha puesto suficiente interés en las negociaciones para conseguir esta ayuda. Yo quería recordarle antes que nada que en una contestación, en el Pleno del pasado 13 de mayo, a una pregunta mía precisamente sobre el estado de esta cuestión de las ayudas a la transformación de las satsumas (que por algún representante sindical se había dicho por ahí que ya se habían conseguido), el Ministro de Agricultura mencionó todas las negociaciones y gestiones que había hecho para conseguirlas. Es decir, desde el día 28 de noviembre del pasado año, tanto ante el Director General de Agricultura de la Comisión, solicitando mantener estas ayudas, como el Ministro de Agricultura español en el Consejo de Ministros de Agricultura, se ha insistido constantemente para conseguir estas ayudas. De momento, todos sabemos cuál ha sido el resultado, pero creo que merece una pequeña explicación.

Hay que decir que estos productos tenían y siguen teniendo ayudas a la retirada. Es decir, al ponerse en marcha los mecanismos clásicos de retirada de producción cuando bajan los precios de la Comunidad Económica Europea, estos productos cítricos siguen teniendo estas ayudas. Sin embargo, precisamente a instancias del Ministro de Agricultura español, en el año 1988, se creyó conveniente que, en vez de arrojar a los barrancos estos productos que se retiraban del mercado, o incluso regalarlos, era mejor dar una ayuda para que pudieran transformar industrialmente en zumo y así poder aprovecharlos mejor y, al mismo tiempo, beneficiar a la industria. Esto ocurrió así y se dio un período de tres años, que acaba precisamente en esta campaña con esta ayuda a la industrialización de productos cítricos que evitaba el destruirlos o arrojarlos fuera del mercado. Después de tres años, esto acaba en esta campaña, como he dicho, y lo que quiere la Comisión, de acuerdo con lo que nos han explicado, es ver cómo funciona el mercado sin estas ayudas, ya que, como bien ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Popular y como ha dicho el Ministro, la Comisión ha prometido que si el mercado se disfunciona sin esta ayuda, ésta podría volver a ponerse inmediatamente en marcha con un reglamento específico.

Esta es la pequeña explicación en cuanto a las ayudas a las satsumas y, en este sentido, presentamos una enmienda, en la que en un primer punto decimos que

se restablezcan las ayudas a la transformación de cítricos, de acuerdo con las reiteradas peticiones del Gobierno, así como con las medidas conexas de precios agrícolas 1992-93, aprobadas recientemente.

En cuanto a los otros tres puntos de la proposición no de ley que hablan del establecimiento de un umbral único para mandarinas, clementinas y satsumas, igual que se hizo para las naranjas, debiendo ser calculado por el mismo procedimiento que se hace para las naranjas, poco ha hablado el Grupo Parlamentario Popular, pero es que técnicamente se sostiene. Es decir, cada producto tiene en la Comunidad Económica Europea un sistema para calcular sus umbrales y su sistema de índices y no se puede calcular de la misma forma cualquier producto, ya que teniendo en cuenta que las mandarinas es una especie —digamos— a extinguir, que tiene unas ayudas específicas dirigidas al arranque, sobre todo para otros países, no se puede considerar como las naranjas, las clementinas u otros productos.

El punto tercero de la proposición no de ley dice que se establezca un precio y una ayuda igual para mandarinas, satsumas y clementinas. Tampoco se puede considerar la ayuda igual por lo que he explicado antes. Las satsumas y clementinas ya la tienen y las mandarinas es otro producto —digamos— residual que existe en la Comunidad Económica Europea, más en otros países que en España, y por tanto no tiene sentido igualar estas ayudas, que se consignan de acuerdo con los estudios y los cálculos de mercado que se hacen para cada caso.

Por último, en el punto cuarto se pide que la ayuda a la transformación de las naranjas no se aplique exclusivamente a los jugos, sino a la transformación en general. No tiene tampoco sentido esta ayuda a la transformación en general, porque realmente lo que tiene importancia en las naranjas es la transformación en zumo y, por tanto, plantear la extensión para la próxima campaña de la concesión de esta ayuda a otros tipos de elaborados de las naranjas no sería realista porque chocaría frontalmente con la política de continuidad que se ha aplicado por la Comisión en su propuestas continuas para este sector.

Finalmente quiero leer el segundo punto de nuestra enmienda de sustitución que creo que abarca y va más allá de estos tres últimos puntos que he explicado. En concreto este punto dice que se pide al Gobierno que negocie, ante las pertinentes instancias comunitarias, la plena integración del sector agrario antes del 1.º de enero de 1993, debiéndose tener en cuenta las compensaciones o salvaguardias adecuadas para los sectores que vienen afectados negativamente por la reducción del período transitorio. Creo que generalizamos, no podemos pedir que el Gobierno negocie sólo para un sector, sino que lo que decimos es que, antes del Mercado Único de 1993, todos los sectores deben ser beneficiados y aquél que se sienta perjudicado debe ser atendido también en esta negociación porque no podemos dejar desamparados otros sectores que podrían ser perjudicados si no se les atendiera debidamente.

Estos son los argumentos en los que he basado esta enmienda de sustitución a la representada por el Grupo Parlamentario Popular. Creo, repito, que la enmienda de sustitución, en el fondo, pide lo mismo y un poco más que la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y que sería bueno que el Gobierno tuviera esta proposición no de ley encima de la mesa para apoyar sus negociaciones en la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran participar en el debate? (**Pausa**.)

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don Manuel Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muy brevemente expondré la posición de nuestro Grupo, que será de apoyo a la proposición no de ley, que se refiere íntegramente a compensaciones financieras, sobre todo para la transformación de los productos que van destinados a la industria.

Supongo —no tengo por qué no creerlo— que son del todo necesarias para mantener un nivel de precios mínimos para los productos cítricos, sobre todo del territorio valenciano. Entendemos que cualquier desviación o cualquier congelación de estas ayudas puede suponer un hundimiento de los precios que siempre, como la experiencia nos ha demostrado, es muy costoso recuperar y puede poner en serio riesgo la rentabilidad de una campaña para los productores de cítricos.

Por todo ello, sin querer nosotros añadir más de lo que ha dicho el ponente expositor de la proposición no de ley, que, como es natural, conoce más el tema que nosotros, apoyaremos esta proposición no de ley. En caso de que el Grupo proponente decidiera aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, tampoco nosotros tendríamos inconveniente en apoyarla. Quizá es restrictiva de alguna parte de la proposición, pero nosotros creemos que, en su conjunto, también es positiva para la petición del Grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, intervengo para manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley.

Entendemos que está bien configurada y que lo que se plantea es posibilitar las ayudas que el sector de los cítricos necesita. Aunque está quizá más concretada en la satsuma, mandarina y clementina, nos parece que, efectivamente, son las más necesitadas de estas ayudas que ya están recogidas en la proposición no de ley. En cualquier caso, se aceptará o no la enmienda del Grupo Socialista, nosotros la apoyaríamos. Nos parece también que la enmienda del Grupo Socialista es oportuna y nos da la impresión de que, efectivamente,

es más amplia por cuanto abarca el conjunto del sector y también se refiere a otros sectores.

Creo que lo importante está en lo que terminaba diciendo el portavoz del Grupo Socialista, y es que sería interesante que el Ministro de Agricultura tuviera sobre la mesa acuerdos tomados en esta Comisión. Me parece que esto es importante para otras iniciativas que han sido presentadas y que no han tenido la oportunidad de prosperar. El que tanto el Grupo proponente como el enmendante crearan las condiciones para llegar a un acuerdo que saliera adelante y pudiera contar con el apoyo de la Comisión para nosotros sería interesante y, en cualquier caso, votaríamos afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Señor Presidente, señorías, también intervengo para manifestar, en principio, el apoyo de mi Grupo Parlamentario a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque es una iniciativa más que se toma en esta Comisión, como otras que se han tomado últimamente en el Pleno, en el sentido de apoyar a los productos cítricos de nuestro país.

Vemos también correcta y concordante con el sentimiento y la idea que tiene el Grupo Popular la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, los datos y argumentos planteados por el Grupo Parlamentario Popular nos parecen correctos; por tanto, es lógico que apoyemos su propuesta. Pero también sería bueno, como ha dicho el anterior portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, que con la enmienda de sustitución consiguiéramos —sin querer coartar, por supuesto, la decisión del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a si acepta o no la enmienda de sustitución— que saliera un acuerdo de esta Comisión de Agricultura instando al Gobierno, a la persona responsable del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, a negociar con la Comunidad Europea ante la preocupación que tiene nuestro país, nuestro Grupo Parlamentario y, en definitiva, el Congreso de los Diputados, por arreglar esta situación.

Por tanto, apoyamos la proposición no de ley. Asimismo, daríamos nuestro apoyo también, en caso de que lo aceptase el Grupo Parlamentario Popular, a la enmienda de sustitución planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Nuestra intervención va a ser, lógicamente, de apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

Creo que no es necesario insistir en que, con mayor o menor acierto, con mejor o peor entendimiento de

nuestra postura por parte de otros grupos políticos, hemos venido siempre repitiendo que desde la entrada en vigor del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, ahora Comunidad Europea, creemos que, siempre, la agricultura en general, y la valenciana en particular, ha sido —no sé si la frase es acertada o no, pero lo hemos dicho muchas veces— una moneda de cambio de otros sectores y de otros intereses agrícolas no siempre españoles, sino muchas veces de otros países. Y a cambio, además, de que ese sacrificio de los productos agrícolas españoles, y en particular los valencianos, debería servir para mejorar nuestra competitividad, lo que ahora se llama convergencia, en otros productos de otros sectores que no tienen nada que ver con la agricultura. Concretamente, era una moneda de cambio con condiciones más favorables para productos industriales. La verdad es que poco se ha avanzado en aquel campo y nada se está avanzando en éste.

Yo tengo que decir, con el respeto que siempre merecen los representantes de todos los partidos políticos y, por supuesto, con el respeto que me merece el señor Ministro, que no está siendo un buen Ministro de Agricultura para la Comunidad valenciana. No está siendo un buen ministro en general para la agricultura española y menos para la agricultura valenciana. Y lo lamento, no por razones de paisanaje, sino porque soy de los que creen que cualquier éxito del Gobierno, aunque se lo atribuya el partido que le sustenta, es un éxito del Estado y, por tanto, eso es bueno para todos los ciudadanos de este país.

A partir de esa perspectiva, es evidente que apoyo todos y cada uno de los puntos de la proposición no de ley, aun admitiendo y comprendiendo las posiciones que ha mantenido el representante del Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda que nos hubiera parecido magnífica y extraordinaria en otra época, en otra situación. En estos momentos, uno no sabe muy bien si es fruto de su deseo de ayudar al campo valenciano o es más bien una necesidad política de tenerlo que hacer así. En ambos casos, es de agradecer la posición, porque creo que ya era hora de que desde círculos próximos al Gobierno se iniciaran actuaciones que al menos pretendan mejorar las condiciones de un sector agrícola, el cítrico, en el cual desde hace muchos años y desde los círculos del poder se viene yo diría que cultivando y promocionando una cultura del desmejoramiento de posiciones. El sector cítrico está desde el principio recibiendo siempre el mensaje de que hay que sacrificarse. Es la cultura del sacrificio, la cultura de la entrega, la cultura de que somos los que tenemos que ceder —ellos, porque no estoy hablando a título personal— para mejorar en otros sectores.

Por eso, es lamentable que no se haya podido mantener en las negociaciones que se han celebrado hasta ahora y en la reforma de la PAC un paquete de ayudas a la industria para que, a través de ella, se mantuvieran los precios. Pero, al mismo tiempo, ya que eso no

se ha conseguido, es más lógico enforcarlo desde la perspectiva de la enmienda que presenta el Grupo Socialista encaminada a pedir al Gobierno que se restablezcan las ayudas que estaba recibiendo el sector agrícola para luego, o al mismo tiempo, poder discutir si éstas deben igualarse o no para distintos productos.

Solamente en el punto primero de la enmienda hay algo que me deja muy preocupado. Cuando dice: de acuerdo con las reiteradas peticiones del Gobierno, así como de las medidas conexas de los precios agrícolas 1992-1993, aprobadas recientemente, no sé si se entiende que esto se pide siempre y cuando el seguimiento aconseje hacerlo y no si el seguimiento no aconseja hacerlo. Eso es lo que no tengo muy claro. Como en los precios agrícolas se ha aceptado esa posición de que tiene que haber una comisión de seguimiento, que es la que decidirá si hay que conceder esas ayudas o no, si lo que se pide es que el Gobierno negocie esas ayudas si la Comisión de seguimiento dice que se haga, entonces sí que no estaríamos de acuerdo. Nosotros queremos que el Gobierno lo negocie ya, sin esperar a que esa comisión de seguimiento diga que hay que hacerlo porque el mercado está muy mal; puesto que, cuando la comisión lo diga, tendrá que haber analizado muchos casos que ya no se podrán resolver porque serán hechos ya pasados, cosas que ya habrán sucedido. Por tanto, no sé si ha quedado clara nuestra posición de apoyo a la proposición no de ley, pero también de apoyo a la enmienda de sustitución, si así lo entiende el Grupo Popular que es el que ha presentado la proposición.

En todo caso, nuestro voto será favorable, con o sin ella, porque entendemos que algo hay que hacer, desde el respeto a las ideas y desde el respeto a las posiciones de todos, pero también defendiendo los intereses de la Comunidad Valenciana que, insisto, está sufriendo bastante para que el conjunto del Estado avance.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pascual, a los efectos de manifestar la aceptación o no de la enmienda.

El señor **PASCUAL MONZO**: En primer lugar, quería agradecer las palabras de apoyo y de comprensión de los distintos grupos parlamentarios, si bien les voy a poner en una tesitura un poco difícil, ya que no vamos a aceptar el primer punto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y sí, en cambio, vamos a aceptar el segundo punto.

No aceptamos el primer punto, señorías, por motivos muy justificados. Porque creemos que es una propuesta «light» e, incluso, como ha dicho anteriormente un portavoz, más para salvar el compromiso político que para buscar realmente una buena negociación que ayude realmente al sector, y porque, señorías, ya está bien de engañar y de dar vueltas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, el turno es a los efectos de manifestar la aceptación o no de la en-

mienda, pero no para reabrir el debate porque, lógicamente, si reabre el debate, voy a tener que dar la palabra al Grupo que pueda sentirse aludido, aunque yo creo que ya no hace falta entrar en estas consideraciones. Su señoría tiene la palabra solamente a efectos de manifestar o no la aceptación de la enmienda.

El señor **PASCUAL MONZO**: Sí, señor Presidente, pero yo tengo que dar mis razones para que, luego, el resto de grupos parlamentarios...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, yo creo que lo que usted está haciendo es reiniciar un debate que, evidentemente, ya ha podido mantener en el turno anterior; por tanto, manifieste escuetamente su posición sobre la enmienda.

El señor **PASCUAL MONZO**: Vuelvo a repetir que el primer punto de la enmienda no lo vamos a admitir porque, precisamente, habíamos presentado esta proposición no de ley para solicitar una serie de cosas concretas que es preciso conseguir de una vez ante la Comunidad Económica Europea, y porque; además, había razones más que justificadas para hacerlo así.

En cuanto al segundo punto de la enmienda de sustitución estamos totalmente de acuerdo con él, ya que pide la plena integración del sector agrario antes del 1 de enero de 1993, aunque, quizá, nos hubiera gustado que el Grupo Socialista hubiese tomado esta postura hace tiempo y no ahora cuando ya está en puertas un informe...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, no insista en entrar nuevamente en ese tipo de consideraciones, porque con ello está reabriendo el debate. **(Rumores.)**

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Presidente, yo siempre he pensado que aquí veníamos a parlamentar y a debatir, pero, en fin... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, señorías.

La Presidencia tiene dudas de si, a efectos reglamentarios, es posible la aceptación por separado de la enmienda, a no ser que el Grupo que la ha presentado retire parte de la misma y mantenga solamente aquella que considere conveniente. Por tanto, voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista, solamente a efectos de conocer si está dispuesto a retirar una parte de la enmienda o si va a mantenerla en su totalidad para que la acepte o no el Grupo Popular.

El señor **TARREGA BERNAL**: Señor Presidente ¿podría también aclarar algunos puntos que han sido suscitados por parte de algunos de los intervinientes? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, por favor.

Señor Tárrega, entiendo perfectamente que S. S. se sienta aludido, pero creo que no es conveniente ni ne-

cesario alargar este debate. Le ruego por tanto, se ciña exclusivamente a las manifestaciones que, en este sentido, ha indicado la Presidencia.

El señor **TARREGA BERNAL**: Entonces he de decir que puesto que la enmienda es de sustitución, como la propia palabra indica, no se puede separar. Es decir, no podemos retirar ninguno de los puntos porque creemos que los dos son importantísimos, más todavía el primer punto puesto que, excepto la reiteración del Ministro de Agricultura en las negociaciones, prácticamente establece lo solicitado por el Grupo Parlamentario Popular, que es la petición del restablecimiento de las ayudas a la transformación de los cítricos.

Yo pediría al Grupo Popular que reconsiderara esa petición porque, si no, evidentemente nos veríamos obligados a votar en contra de la proposición no de ley, y lamentaríamos que cuando una proposición no de ley se enmienda para mejorarla en sus peticiones y en su claridad respecto a las normas de la Comunidad Económica Europea, se rechace esa enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se mantiene en su posición el Grupo Popular? (**Asentimiento.**)

Pasamos, por tanto, a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: A favor, 13; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE REMITA A LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA TODAS LAS AUDITORIAS PRACTICADAS A LA SOCIEDAD ANONIMA LA ALMORAIMA, DEPENDIENTE EN SU TOTALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA), DESDE EL 1 DE ENERO DE 1983 HASTA LA ACTUALIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR (Número de expediente 161/000369)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la segunda de las proposiciones no de ley presentada por el Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a que remita a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca todas las auditorías practicadas a la Sociedad Anónima La Almoraima, dependiente en su totalidad del ICONA, desde el 1 de enero de 1983 hasta la actualidad.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, no es la primera vez, y desgraciadamente creemos que no va a ser la última, que en el seno de la Comisión de

Agricultura del Congreso de los Diputados y en el Pleno vayamos a hablar sobre la situación de la Sociedad Anónima La Almoraima, puesto que el Grupo Popular considera que las circunstancias económicas y financieras por las que ha atravesado esta sociedad desde que fue objeto de expropiación en 1983... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ramírez.

Señorías, ruego silencio, por favor, ya que el reducido tamaño de la sala permite oír con mayor claridad las conversaciones de los señores Diputados que la voz del interviniente; por tanto, les ruego el máximo de silencio.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Decía que, desgraciadamente, no va a ser la última vez —como luego comentaremos a la vista de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa parlamentaria del Grupo Popular— que tengamos que hablar en el Congreso de los Diputados sobre la situación económica y financiera de la Sociedad Anónima La Almoraima que, reiteramos, proviene de la expropiación del Grupo Rumasa que tuvo lugar por parte del Gobierno en el año 1983, que fue explotada directamente por la Rumasa pública desde 1983 a 1987, que desde entonces se constituyó en una empresa cuya totalidad de propiedad del capital es del organismo autónomo ICONA, perteneciente al Ministerio de Agricultura, y que nuestro análisis de la misma ha suscitado profundas dudas respecto a cómo ha sido administrada esta sociedad.

Reiteradamente hemos pedido al Gobierno, en el ejercicio de los derechos que tienen reconocidos los Diputados, que se nos remitan las auditorías de que ha sido objeto esta sociedad; auditorías que pondrían de manifiesto cómo se ha administrado la Sociedad Anónima La Almoraima y a dónde han ido los cuantiosos caudales públicos que ha recibido durante este tiempo.

Aunque todos estuvieron presentes en la comparecencia del Secretario General de Estructuras el pasado día 4 de marzo, donde se expusieron estos datos, para refrescar la memoria de SS. SS. voy a intentar otra vez repetirlos resumidamente.

La Sociedad Anónima La Almoraima ha recibido de los fondos públicos más de 2.000 millones de pesetas desde 1983. Es un latifundio de más de 15.000 hectáreas, posiblemente uno de los latifundios mayores de Europa e, inexplicablemente, para su actividad agropecuaria y forestal consta que ha recibido más de 2.000 millones de pesetas.

Las filtraciones de las auditorías practicadas en La Almoraima, y que han sido reflejadas en los medios de comunicación, ponen de manifiesto que en ese período de administración por parte de la Rumasa pública la empresa tuvo pérdidas superiores a los 2.000 millones de pesetas y que estas pérdidas fueron sufragadas por esa generosidad que, con cargo al presupuesto nacional, se tuvo con esa actividad agropecuaria.

Es más, no solamente con esos 2.000 millones de pe-

setas se sufragaron las deudas, es que después han aparecido deudas importantes que no figuran en la documentación que nos ha sido remitida parcialmente por la Administración. Han aparecido deudas a la Seguridad Social y a la contribución rústica y pecuaria, y muchos de nosotros, que somos agricultores, sabemos lo que significa el no pago por parte de un agricultor de sus deudas a la Seguridad Social y a la contribución rústica y pecuaria; automáticamente se entra en mora; automáticamente se ponen los ejecutivos en marcha. No nos parece de recibo que una empresa pública que ha recibido con generosidad dinero del Presupuesto aparezca en este momento, según la información que tenemos, con más de 100 millones de pesetas de deudas de Seguridad Social agraria y de contribución rústica y pecuaria. No sabemos lo que ha sucedido con un proyecto de elaboración del corcho ni con unas instalaciones industriales que se montaron, con los créditos y las ayudas cuantiosas que ha recibido de la Junta de Andalucía, etcétera.

Hemos pedido las auditorías y ha sido reconocido por escrito que existen. Lo que sucede es que, paradójicamente, se nos dice que están finalizadas y no han sido elevadas a definitivas, que es un grado de auditoría que no conocemos. La auditoría se termina y se entrega, independientemente de que los resultados sean beneficiosos o no para quien la encarga.

Así, nos encontramos con que, en su comparecencia, el señor Secretario General de Estructuras, al final de intervención, nos diga que por diferentes razones, por diferencias entre los gestores y los auditores, no se ha considerado necesario elevarlas a definitivas, que es una instancia, repito, que no se conoce en una acción auditora y que, por tanto, no aceptamos.

La situación es grave; la situación es escandalosa; la situación es preocupante. Es preocupante que existan estas auditorías en poder de la Administración y que se estén negando sistemáticamente al Congreso de los Diputados. Bien es verdad que hasta ahora se trataba de la simple petición de un Diputado, pero a partir de esta proposición no de ley lo que pretendemos es que sea la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados la que solicite, para la totalidad de los grupos parlamentarios en ella representados, las auditorías que se han practicado a esta empresa pública que ha manejado, repito, más de 2.000 millones de pesetas que, graciosa y generosamente, se han entregado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Nosotros queremos saber si el resto de los grupos parlamentarios está hipotecado, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista, por aquella afirmación que hizo el señor Ministro de Economía cuando en el Pleno de esta Cámara dijo que mientras él fuera Ministro de Economía el proceso de reprivatización de Rumasa y el proceso de administración de la Rumasa pública no sería conocido ni sometido a tipo alguno de investigación. Queremos saber si ese axioma y esa afirmación del señor Ministro de Economía se van a mantener incluso en esta petición que obra ante SS. SS.

No estamos pidiendo nada extraordinario; no estamos pidiendo nada que no se haya hecho. Las autoridades comparecientes y los escritos de la administración reconocen la existencia de las auditorías, pero los resultados no les han gustado y se niegan a su remisión. Por tanto, señorías, todo está publicado y todo está en el «Diario de Sesiones»; mejor dicho, no está en el «Diario de Sesiones» porque, desgraciadamente, el día de la comparecencia del Secretario General de Estructuras para hablar de esta cuestión no había taquígrafos y solamente tenemos la transcripción de la cinta, pero salvo esa pequeña disfunción de carácter orgánica interno del Congreso, tenemos la transcripción de la cinta y todos tenemos en la memoria lo que dijo el señor Atienza: Las auditorías están hechas, las partidas presupuestarias han sido generosamente entregadas a la empresa La Almoraima, más de 2.000 millones de pesetas. Conocemos parcialmente el grado de endeudamiento que tiene, los impagos que ha hecho —reitero— a la Seguridad Social y a la contribución rústica y pecuaria; tenemos serias dudas de que haya habido una administración honesta en estos últimos años y pedimos que la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados se pronuncie al respecto.

Señor Presidente, hemos recibido esta mañana la enmienda de sustitución que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a nuestra petición. En su enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista nos dice que propone un nuevo texto que viene a decir que la Comisión de Agricultura inste al Gobierno para que antes del 31 de diciembre de 1992 sea presentado en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados el plan estratégico a medio plazo de la empresa La Almoraima S.A. Perdonen los redactores de esta enmienda, pero esto es un escapismo; esto es un ¡Viva Cartagena!; esto es un intento de borrón y cuenta nueva. Este es el plan estratégico a medio plazo, de futuro, pero lo pasado pasado está. Este plan —lo diga o no el Grupo Parlamentario Socialista— en cuanto esté aprobado vendrá a esta Cámara, porque el Grupo Parlamentario Popular pedirá que lo presente el Secretario General de Estructuras. Por tanto —se diga o no se diga en la enmienda— el plan vendrá oficialmente y será conocido en esta Comisión o en el Pleno. Nosotros lo que pedimos son los antecedentes desde el año 1983 a 1991, lo que ha producido la situación actual de La Almoraima y saber a dónde han ido los 2.132 millones de pesetas de los que La Almoraima ha disfrutado en solitario con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto —y perdonen la expresión— esto no significa nada, esto es simplemente reconocer una obligación que tendrá la Administración cuando apruebe el plan estratégico de futuro. Queremos saber lo que ha sucedido antes. No nos vamos a quedar aquí, y que lo sepa la opinión pública. Si no se aprueba esta proposición, lo pediremos en el Pleno de la Cámara y, si no, iremos a los tribunales de justicia para que nos digan si se puede hurtar al Con-

greso de los Diputados las auditorías elaboradas, terminadas y no aprobadas por la personalidad que las ha encargado, demostrativas de cómo ha vivido económica, social y financieramente esa sociedad, producto de la expropiación del Grupo Rumasa.

Por tanto, a la responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista dejamos este lance parlamentario. Si ustedes quieren, las auditorías vendrán, porque sería un mandato de la Cámara al Gobierno. Si ustedes no quieren y optan por una fórmula de escapismo, terminaremos en este trámite y será en otros trámites parlamentarios o judiciales donde obtendremos satisfacción a nuestra demanda.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: En nombre del Grupo Socialista voy a presentar la enmienda de sustitución que planteamos a la proposición no de ley del Grupo Popular y que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, antes del 31 de diciembre de 1992, sea presentado en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca el plan estratégico a medio plazo de la empresa La Almoraima S.A.

Señor Presidente, señorías, lo que el Grupo Socialista pretende con esta enmienda de sustitución es justamente asumir la responsabilidad que tiene en el funcionamiento de una empresa pública de la significación y de la importancia de La Almoraima. La Almoraima es una empresa que tiene una gran significación literaria para Andalucía y para España. Se ha dicho hace un momento que es uno de los mayores latifundios de Europa, pero, además, es una empresa que ha soportado una de las situaciones singulares de la historia española. Había un pleito histórico entre los vecinos y la propiedad sobre el suelo y el cielo de esa propiedad que, sin duda, tiene un gran interés. Por tanto, esa empresa, que era una empresa privada y ahora es una empresa pública, tiene una gran significación por múltiples razones.

Sin embargo, al Grupo Socialista lo que le interesa es que la situación económica y financiera de esa empresa pública sirva como instrumento para cumplir otras labores. Es decir, la situación financiera y económica es el instrumento que tenemos que poner en marcha con este plan estratégico para que La Almoraima, S.A., pueda cumplir una serie de fines que tiene establecidos como empresa pública. Para nosotros esto es lo importante. Es decir que esta empresa tiene que seguir cumpliendo una serie de funciones de tipo social, de tipo económico y rentabilidad empresarial.

La primera función que tiene este plan estratégico es adecuar esta empresa Almoraima, S.A., a la nueva situación que afecta al parque natural en el que está enclavada. Ya está redactado el plan de ordenación de recursos naturales de ese parque y el plan rector de uso y gestión. Por tanto, esa empresa tiene que acomodo-

darse a esa nueva situación. Esta empresa cumple una función de conservación muy importante, ya que prácticamente el 80 por ciento de su territorio está encuadrado en un parque natural. En estos momentos tiene en funcionamiento un parque ecológico, uno de los de mayor interés de España, el Campamento de La Jaramilla, donde se está impartiendo a miles de muchachos todo lo que es el compendio de educación medioambiental, con la pedagogía más actualizada en los últimos tiempos.

La empresa tiene su explotación tradicional en ganadería de vacuno y ovino, la del cereal y leguminosa en la agricultura y en la explotación forestal, que es el apartado más importante de esa empresa, el descorche, que se realiza cada nueve años. Es una empresa bien ordenada. La pela se efectúa de forma adecuada, pero hay que dejar claro —y esto tiene una explicación para las inquietudes que planteaba el señor Ramírez— que tanto la explotación de una finca de estas características como el precio del corcho tienen fluctuaciones muy importantes. Este es un mercado internacional que está muy controlado por muy pocos empresarios, fundamentalmente de Portugal. Además, el corcho está siendo afectado en los últimos años por otros productos que lo están desplazando.

Esta es una finca cuyos mayores ingresos proceden de la explotación del corcho y su mercado está siendo disputado con bastante agresividad por materiales nuevos que están consiguiendo desplazarlo en muchos casos, incluso en el caso del vino.

Hay que decir, para conocimiento de los miembros de la Comisión que esta finca, como todo el parque natural de los alcornocales en el que está enclavada, está siendo afectado por una epidemia muy agresiva. Ahora se discute si son hongos, parásitos u oportunistas. La última investigación que se ha hecho insiste en que son hongos del suelo. Esto tiene una gran importancia porque toda la masa de alcornocales de esa zona está en una situación muy delicada, y se han destinado recursos muy importantes, tanto del ICONA, del Ministerio de Agricultura, como de la propia Almoraima en el tratado terapéutico de la enfermedad que está afectando a los alcornocales, sobre los que esta Comisión ha conocido respuestas del Gobierno.

Sobre la explotación cinegética hay que decir que se está haciendo una buena explotación de esa finca de acuerdo con los planes de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía, pero también hay un problema sobre la explotación de la finca, que está afectando a la calidad del ganado. Hay un desplazamiento muy importante del ganado ecológicamente más interesante, como es el corzo, sobre el ciervo y el venado, porque es un animal que se acomoda mejor a ese territorio.

La explotación industrial de la finca pertenece a la Unión Industrial de Productores del Corcho, a la que pertenecen los Ayuntamientos de Los Barrios, Jimena, Jerez, Alcalá de los Gazules, Tonda, Gaucín, Cortes, la Diputación Provincial de Cádiz y de Málaga. Esta finca ha entrado en proyectos de investigación (a algunos

de ellos se ha hecho referencia en esta u otras comisiones) como, por ejemplo, crear el prototipo de una máquina descorchadora. Ustedes conocen perfectamente que la labor del descorche, la pela del alcornoque es una labor muy difícil y muy dura desde el punto de vista del ejercicio que tiene que hacer la persona que lo realiza; por eso se ha intentado crear un prototipo de máquina descorchadora, pero este no ha dado resultado, por razones diversas. Esta ha sido una de las tareas de las que se ha ocupado. Asimismo, se acometió la realización de una caldera de vapor que se está investigando en estos momentos con objeto de sustituir el combustible vegetal que se aplicaba. Por último, tengo que decir que las medidas de promoción turística son un éxito indudable.

Por consiguiente, señorías, el plan estratégico lo que pretende es que la finca de La Almoraima pueda cumplir esas labores de explotación económica y de promoción de los valores sociales que significan la conservación de un monte de esas características.

La cuestión que plantea con reiteración el señor Ramírez en nombre del Grupo Popular, sobre las auditorías nos parece que sólo tienen valor instrumental. Por tanto, para el Grupo Socialista lo importante es que esa empresa pública de 15.000 hectáreas, aproximadamente, pueda cumplir las labores de explotación y rentabilidad económica y del uso y disfrute social de los ciudadanos que viven a su alrededor, que la usan, en muchas ocasiones, como lugar de disfrute y recreo.

Nos parece que con la información que dispone el Grupo Popular es suficiente para acometer una política de apoyo a la Administración por lo que se refiere al uso de la finca de La Almoraima.

En la última comparecencia del Secretario General del Ministerio de Agricultura éste informó que la empresa sufría un proceso de descapitalización, una situación de liquidez importante, y que en el año 1989 se registraron unas pérdidas de 72 millones, que en el año 1990 se han registrado pérdidas de 33 millones y que en el 1991 habría entre cinco millones de pérdidas o superávit en el ejercicio. También decía que el factor trabajo en la empresa ha pasado de significar el 70 al 50 por ciento. También apuntaba otra serie de datos que significaban que la empresa está en fase de remontar su situación de tesorería, que decía que era la más importante, y de descapitalización, que también era importante.

Por consiguiente, pensamos que con la información que el Señor Secretario General ha facilitado a la Comisión (y puedo deducir por su intervención que la han tenido las personas que la han pedido) existen datos suficientes. Otra cosa es que el Grupo Popular no quiera afrontar lo que el Grupo Socialista está planteando, que es hacer frente a la situación de la empresa, con este plan estratégico que no se va a hacer sobre el vacío, sino que se hará sobre la situación real de la empresa y ofrecer, como decía el señor Ramírez, que ese plan estratégico venga a la Comisión (que es justamente lo que pide el Grupo Socialista al Gobierno, y

espera tener los apoyos suficientes para que así sea), que se discutan los antecedentes, los fundamentos, la virtualidad y el éxito o el fracaso previsible de ese plan estratégico.

Pensamos que las auditorías que se solicitan con reiteración, como ya se ha dicho también muchas veces por parte del Secretario General del Ministerio de Agricultura, no son definitivas. Lo que hay son documentos de control interno y no ha negado que no esté en disposición de ofrecércelos a nadie, pero no son auditorías, son documentos de control interno que estarán a disposición de quien lo solicite. Por tanto, las auditorías no pueden hacerse públicas porque no son definitivas, no están elevadas a la categoría de definitivas, como se dice en la terminología y la mecánica que se aplica en las auditorías.

También hay que recordar que, según la Ley de Sociedades Anónimas sólo habría obligación de entregar las auditorías a partir del año 1990. Pero eso nos parece un recurso legal por si es preciso. Creemos que lo más importante es que el plan estratégico de la empresa, que responde a la preocupación que ha expresado el señor Ramírez, en nombre del Grupo Popular, de que esa finca pública siga cumpliendo sus fines de rentabilidad económica y social, se cumpla. Nuestra enmienda de sustitución cumple con mayor eficacia el objetivo de poner en funcionamiento esa empresa que la proposición no de ley del Grupo Popular, que pretende descubrir una situación de irregularidades que sólo existen en sus intenciones, en su intervención, pero estamos convencidos que no existen en la gestión. Hay documentos de control interno que reflejan perfectamente la gestión en esa empresa y, por tanto, pensamos que nuestra enmienda de sustitución ayuda a arreglar los problemas de esta empresa, que no son tan dramáticos como se ha querido pensar. Ya se ha dicho que en el ejercicio de 1991 habrá cinco millones de déficit o cinco millones de superávit como cifra de juego y, por tanto, en absoluto es una situación dramática en la que se encuentra. Sí es dramática la enfermedad que está afectando a su masa de bosque alcornoqueal; sí es dramática la situación de su cabaña ganadera y sí es dramática la situación del mercado del corcho, que sí que nos tiene que preocupar. Pero a la gestión de esa empresa pueden ustedes perfectamente tener acceso y vamos a tener la oportunidad de discutirla aquí cuando se presente el plan estratégico y esperamos tener los apoyos suficientes para que el Gobierno lo presente en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieren participar en el debate? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señor Presidente, intervengo muy brevemente para dejar la posición del Grupo Catalán (Convergència i Unió), respecto a la proposición no de ley que propone que esta Comisión

tenga acceso a todas las auditorías practicadas a la sociedad anónima La Almoraima.

Desde que el Ministerio de Agricultura, a través del Icona, se hizo con el control total de la empresa y, por tanto, es el único responsable de su administración y explotación, han transcurrido casi diez años y nos parece justo que esta Comisión reciba la documentación y las explicaciones suficientes de por qué, tras los planes de viabilidad, con inversiones de miles de millones de pesetas, continúan produciéndose cuantiosas pérdidas; son cuantiosas y, en cierta manera, incomprensibles, si tenemos en cuenta que las condiciones físicas de extensión, de clima, de suelo y de finalidad de la propia empresa inducen a pensar que, explotada con medios técnicos y empresariales modernos, debería producir beneficios, deducidos y cuantificados, por supuesto, los beneficios sociales que también produce. Conocer las causas tal vez nos permitiría participar en la búsqueda de soluciones y aconsejar ciertas correcciones.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) desearía que esta Comisión tuviera acceso a toda la documentación existente, tanto a nivel de auditorías practicadas como al del plan estratégico que propone la enmienda de sustitución socialista. O sea que si la enmienda socialista fuera de adición y se ampliaran los plazos de la proposición no de ley para que se ultimen las auditorías en curso, esta Comisión obtendría la documentación que le permitiría llegar a un conocimiento más completo de la auténtica problemática de la empresa pública La Almoraima.

Pienso que, por una vez, ambos Grupos deberían hacer un esfuerzo convergente con un objetivo común, que pienso que es loable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Caballero tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, escuchando al señor Perales no he tenido por menos que acordarme de la revista «La Codorniz», en aquellos diálogos de besugos en los que uno habla de una cosa y otro contesta con otra que no tiene nada que ver con el inicio de la conversación.

He observado que la proposición no de ley plantea, estricta y escuetamente, que se exija al Gobierno que se faciliten a los Grupos Parlamentarios las auditorías realizadas en la empresa La Almoraima. Pero lo que se nos ha contestado por parte del señor Perales es sobre la enfermedad del corcho, una caldera que está funcionando, la situación de la ganadería, las actividades ecológicas que se están realizando en la empresa y otra serie de cuestiones que, sin lugar a dudas, son interesantes y conviene conocer y abundar en ellas —por lo menos a mi Grupo le interesan—, pero me parece que son cuestiones distintas, como distinta es también la enmienda que se ha presentado por el Grupo Socialista, que lo que plantea es que se conozca el plan de via-

bilidad de la empresa. Totalmente de acuerdo, es también interesante conocerlo y que podamos tener acceso a ello, pero son dos cuestiones totalmente distintas que no tienen nada que ver una con la otra.

Mi Grupo ha planteado varias veces —y lo ha reiterado en el Parlamento andaluz— iniciativas sobre esta finca y sobre las que están en la misma situación en la provincia de Córdoba, donde hay dos, «El Carrascal», que está en la población de Palma del Río, y «La Torre» —y son también fincas de Rumasa—, iniciativas que efectivamente hemos planteado para conocer auditorías, conocer su gestión y, sobre todo, también por un interés por el conjunto de los trabajadores que están en estas empresas, que han tratado —y nosotros incluso hemos propiciado y ayudado para que fuera así— de conseguir que estas explotaciones formaran parte de unas cooperativas formadas por el personal laboral de estas empresas.

Nada de eso se ha conseguido y lo que sí es cierto —lo conocemos y lo conocíamos de antemano— es que el resultado de gestión de estas empresas y de estas fincas viene siendo desastroso desde hace algún tiempo; creo que más desastroso tiempo atrás que en este momento, pero en algún caso —y conozco algo mejor el caso de las fincas de la provincia de Córdoba— ha habido actuaciones escandalosas por parte de los técnicos y los dirigentes de estas empresas, que han rayado en actuaciones intencionadas para impedir la rentabilidad de las mismas, no sabemos si con el propósito de crear un deterioro máximo para su privatización o qué objetivos eran los que perseguían. En cualquier caso, lo que sí es cierto es que hay una situación de ocultamiento en la administración de estas empresas; nos da la impresión de que el Grupo Socialista no es proclive a que se conozca el resultado de la gestión y administración pasada —y nos preocupa que intente ocultarlo— por cuanto hemos querido entender que no estén predispuestos a aprobar la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular.

Eso nos preocupa tremendamente, porque si inquieta a los pobladores de alrededor de estas empresas agrícolas nos puede inquietar a todos saber por qué no se propicia el conocimiento exhaustivo del funcionamiento de estas empresas y, sobre todo, teniendo en cuenta que hay auditorías; si hay responsabilidades que se conozcan, porque entendemos que el Grupo mayoritario podría hacer más que nadie los esfuerzos para que se clarifique toda la gestión realizada y no compartir la responsabilidad (que creemos que debe de haberlas, aunque no hay documentación exacta, por todos los indicios que hay) de una mala gestión, ya que sería lamentable, porque todas esas cosas terminan conociéndose al final, que esa mala gestión tuviese que ser también compartida por el Grupo mayoritario por no propiciar que se clarifique la situación en la que están estas empresas. Creo que harían bien aprobando esta proposición no de ley. Nosotros la vamos a apoyar. Y harían bien, naturalmente, apoyando los contenidos de la enmienda presentada.

Decir simplemente que no entendemos la posición del Grupo mayoritario y que nos preocupa seriamente ese intento de desviar los contenidos de la proposición no de ley del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: También para fijar la posición de mi Grupo respecto a la proposición no de ley que debatimos hoy, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectivamente, también tengo que decir que entre la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular y la enmienda de sustitución que presenta el Grupo parlamentario Socialista cualquier coincidencia es una simple especulación. Yo no veo coincidencia en esta enmienda de sustitución; más bien la vería como enmienda de adición en tal caso, pero no de sustitución.

Estamos de acuerdo con la postura del Grupo proponente, porque si es bueno que toda gestión pública tenga transparencia y claridad bueno es también que el Congreso de los Diputados y esta Comisión de Agricultura concretamente conozcan las auditorías que se están practicando en el estado en que se encuentren, si son definitivas o no, que es lo mismo, pero que tenga conocimiento de ellas esta Comisión de Agricultura.

Por otra parte, la enmienda de sustitución lo que nos presenta es un plan a medio plazo, es decir, un plan de futuro que no entra para nada en la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Es muy bueno, es loable y de agradecer la información facilitada por el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto al funcionamiento y los trabajos que se están desarrollando en esa sociedad, pero que no nos clarifica ni entra, como decía anteriormente, en la cuestión que hoy estamos debatiendo.

Por lo tanto, tengo que reiterar el apoyo, por supuesto, de mi Grupo Parlamentario a la proposición no de ley y también manifestar el deseo, ya expresado anteriormente, de que sería bueno que todos los grupos parlamentarios coincidiéramos en esta situación. Creo que estamos para eso y que la gestión, más cuando es pública, debe ser transparente y clara.

Reitero el apoyo de mi Grupo a la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez, a los exclusivos efectos de manifestar finalmente la aceptación o no de la enmienda.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente, pero en la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, y figura en «Diario de Sesiones», se ha hecho un juicio de intenciones de nuestra intervención. Ha dicho que la intención del Grupo Parlamentario Popular... —así consta— y pido, de acuerdo con el Reglamento que regula la vida de las Comisiones, un minuto, señor Presidente, para justifi-

car ese juicio de intenciones que el Grupo Parlamentario Popular pretende hacer a través de su iniciativa parlamentaria.

No nos guía otro juicio de intenciones, señor representante del Grupo Parlamentario Socialista, que conocer dónde han ido 2.132 millones de pesetas del presupuesto nacional. Se ha publicado en la prensa y queremos tenerlo nosotros. En el año 1983 La Almoraima pierde 305 millones de pesetas; en 1984, 269; en 1985, 455; en 1986, 332; en 1987, 212. Como eso nos ha costado dinero a todos los españoles queremos saber cómo se ha hecho eso. A lo mejor había que perderlo en ese fin social que dice S. S. A lo mejor esa empresa realizaba tal actividad social justificando 543 jornales a la misma persona en un año —figura también en la prensa— que a lo mejor tenía que perder ese dinero, pero que se quede clarificado.

Las auditorías están hechas, señor portavoz. Es que el Gobierno me dice por escrito que las auditorías han sido llevadas a cabo por la empresa Cuenta y Cía. Auditores, pero que no están elevadas a definitivas porque me dice el señor Atienza que no le gustan. Por lo tanto, ya están terminados los trabajos y queremos saber dónde ha ido ese dinero. Ese es el juicio de intenciones.

Me parece muy bien el papel ecológico —con esto termino, señor Presidente— que la empresa, la sociedad está jugando. Qué duda cabe, el paraje es importante, pero también queremos saber por qué se vendió a Cementos Asland 300 hectáreas, en ese paraje tan fabuloso ecológicamente considerado, por qué se le vendieron 300 hectáreas al Grupo Asland, vecinas de una importante promoción turística. ¿O es que esas 300 hectáreas no jugaban ecológicamente un papel?

Eso lo queremos saber, señor portavoz. Creo que es necesario que el Congreso de los Diputados sepa lo que ha hecho el Gobierno socialista en la empresa La Almoraima en estos siete años. De 2.132 millones de pesetas no puede hacerse borrón y cuenta nueva con la propuesta que nos han hecho.

Aceptaría —y con esto termino, señor Presidente— su enmienda como adición, pero como sustitución será responsabilidad de ustedes que en este trámite no puedan venir las auditorías de La Almoraima al Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: Pediría también un minuto.

Yo creo que la proposición no de ley tiene la habilidad propia de querer colocarnos, al Grupo Socialista, en la situación de aparecer ante la Comisión como que queremos ocultar un secreto, como que negamos un secreto. Eso no es cierto. Ni negamos, ni ocultamos un secreto ni estamos negando problemas en la gestión.

No ocultamos un secreto porque decimos que hay —lo decía el Secretario General— documentos de control interno a disposición de quien los quiera. No audi-

torías definitivas, pero sí documentos de control interno a los que pueden acceder cada una de las personas que tengan la cualificación suficiente para ello. Por tanto, no estamos ocultando ningún secreto; no estamos negando una mala gestión. Estamos informando de una gestión. Yo acabo de informar en mi intervención inicial que se ha hecho un prototipo de máquina descorchadora que no ha dado resultado. Ha sido un proyecto de investigación que ha fracasado y que ha costado dinero público, como otros proyectos de investigación que no resultan. Se ha intentado fabricar una caldera de vapor, que tampoco ha dado resultado, como otros muchos proyectos de investigación. Por tanto, no estamos ocultando que haya habido problemas en la gestión.

Señores del grupo proponente, nosotros no ocultamos un secreto porque estamos dando la información que conocemos, que en el año 1989 hubo 72 millones de pérdida; que en el año 1990 hubo 33 millones de pérdidas y que en el año 1991 va a haber 5 millones de superávit o de pérdidas. Detrás también hay documentos de control interno que usted puede conocer perfectamente.

Por tanto, nos quieren colocar ustedes, y no vamos a aceptarlo, en la situación de que ocultamos un secreto, que no es cierto, y que queremos ocultar una gestión, buena o mala, en función de las auditorías del año 90, que reflejará las auditorías anteriores y de acuerdo con el plan estratégico que no se va a hacer sobre el vacío —cada uno de ustedes lo conocen—, sino que se hará sobre la situación real de la empresa.

Por consiguiente, ni ocultamos un secreto ni queremos ocultar una gestión, buena o mala, que ya la veremos.

Termino. Señor portavoz del Grupo Popular, el Ayuntamiento de Castellar ha vendido —sobre la alusión que ha hecho el señor Ramírez, a la que tengo que responder— 220 hectáreas a una sociedad que se llama Fuentes de Domínguez; 220, no 320 hectáreas. Fuentes de Domínguez es una sociedad integrada por una esposa que se llama Fuentes, por un señor que se llama Domínguez y por Cementos Asland, que se unen y quieren comprar al Ayuntamiento de Castellar 220 hectáreas de suelo rústico por 720 millones de pesetas. El Ayuntamiento de Castellar enajena esas 220 hectáreas de suelo rústico. Era suelo rústico, sigue siendo suelo rústico y el Ayuntamiento lo vendió por 720 millones de pesetas, el doble del presupuesto municipal, el presupuesto de dos años del Ayuntamiento de Castellar; es suelo rústico y sigue siendo suelo rústico y no hay ninguna propuesta de recalificación urbana de ese suelo. Ese suelo, hoy, ya pasado el «boom» turístico, no vale ni 100 millones de pesetas. El Ayuntamiento de Castellar ha hecho una gestión económica. A uno les gustará, a otros, no, pero es una gestión económica limpia y puede disponer de toda la documentación de esa propiedad. Se han enajenado 220 hectáreas que no son de la recuperación del famoso pleito de Felipe González, como algún portavoz ha dicho en otra ocasión, al

que le falta la información. Falsea la información; no existe esa información. Hay una propiedad de 30 hectáreas de «Los Orgazales» que se canjea y que no tiene nada que ver con el famoso pleito del señor González, al que se ha hecho referencia en otras ocasiones, pero no en este caso, desde luego. No existe esa propiedad. Esta propiedad son 30 hectáreas de un pago de regadío llamado «Los Orgazales».

Por tanto, se hace una gestión económica, se vende una finca por 720 millones de pesetas sin ningún compromiso urbanístico y, por consiguiente, lo que se hace es una buena gestión, y a Cementos Asland allí ni se le conoce ni se tiene ninguna relación con esa empresa, ni con Fuentes de Domínguez, como se ha dicho.

Termino. El Grupo Socialista ni oculta ningún secreto ni quiere ocultar la valoración de la gestión pública en esa empresa de La Almoraima, y lo que ha hecho el Ayuntamiento de Castellar enajenando una propiedad es hacer un buen negocio para sus intereses ciudadanos y de ese municipio. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Vamos a aclarar el último concepto abordado por el portavoz del Grupo Socialista para que tenga información. No sé qué papel le habrán dado en el Ministerio de Agricultura.

Yo he hablado de esas 300 hectáreas; son 290, pero da exactamente igual. Esas 290 hectáreas son fruto del previo canje que con autorización del Icona hace el Ayuntamiento de Castellar de la dehesa Boyal de 30 hectáreas, que gana en el pleito dirigido, en nombre del Ayuntamiento de Castellar, don Felipe González. Una vez que es propietario el Ayuntamiento de Castellar de esas 30 hectáreas, años después recibe la autorización del Icona para canjear la ubicación de esas hectáreas. El Icona pasa a ser propietario de las 30 y el Ayuntamiento propietario de las 290 situadas en un paraje turístico. Y es el Ayuntamiento de Castellar el que vende a Fuente de Domínguez, S.A., sociedad constituida en Madrid con un capital de 500.000 pesetas, que es una sociedad que se enfrenta con un pago de setecientos y pico millones de pesetas. Paradójicamente, al mes de ser propietaria Fuente de Domínguez de ese paraje idílico al lado de la costa, es cuando Cementos Asland produce la ampliación de capital y se convierte en propietario único de Fuente Domínguez porque amplía el capital y es propietario de las 290 hectáreas.

Por tanto, cuando decimos las cosas estamos documentados, señor portavoz socialista. En cuanto al paraje idílico que es La Almoraima, en su momento se autorizó al Ayuntamiento de Castellar a que permutara la ubicación y vendiera. ¿Que después no ha salido la operación especuladora? Cementos Asland sabrá lo que hace, pero Cementos Asland y no Fuente de Domínguez es el propietario y es el que hizo la ampliación de capital.

Por tanto, señor portavoz socialista, queremos conocer qué ha pasado en esta sociedad durante estos últimos siete años. Ustedes están negando la posibilidad al Congreso de los Diputados de enterarse de lo que ha pasado en esta sociedad. **(El señor Perales Pizarro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se me suscita la duda de si es prudente e incluso conveniente tratar de un tema que creo se escapa incluso de la propia competencia de la Comisión y de la Administración, a la cual, teóricamente, controlamos. Creo que es un tema estrictamente municipal.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, tan sólo para suministrar una información. Desde luego, haré el mayor esfuerzo...

El señor **PRESIDENTE**: Sólo a ese efecto, pues creo que estamos entrando en un campo que quizá no nos corresponde, tiene la palabra, señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia. Le diré algo al señor portavoz, por aclarar alguna cuestión que sólo valga como información complementaria.

El famoso pleito sobre la explotación del suelo y del cielo de esa finca, que los vecinos pleiteaban con la Casa Ducal y con la propiedad de Rumasa en su día, se resuelve con la recuperación de 564 hectáreas, que se inscriben a nombre de los vecinos de Castellar. No es el propietario el municipio, no es el propietario el Ayuntamiento, son todos los vecinos que estuvieran dados de alta en el censo del año 1975 y actualizados al 15 de febrero de 1981; es decir, no es el propietario el que recupera esa propiedad, son los vecinos, porque eran los que usaban o el suelo o el cielo de esa propiedad, y no el municipio. Estas 564 hectáreas se inscriben ante notario por los vecinos individuales de Castellar que estuvieran registrados en el censo del año 1975 y actualizados en 1981. Por tanto, los propietarios son todos y cada uno de los vecinos del municipio, no el municipio. Esa es la recuperación de las 564 hectáreas del pleito famoso del suelo, del cielo de la propiedad Ducal con los vecinos que eran explotados por esa propiedad. Esa es la recuperación de ese pleito.

Luego hay 30 hectáreas de regadío en los Orgazales que se recuperan para el municipio. Por tanto, son dos cosas distintas; hay 564 hectáreas que se inscriben a nombre de los vecinos y 30 hectáreas que recupera el municipio. Esas 30 hectáreas se canjean porque no se puede construir, que era para expansión del pueblo, suelo expropiado a particulares, y no se puede dedicar a otro uso más que a regadío porque se corría el riesgo de la reversión y el Ayuntamiento lo canjea. Únicamente se hace por esa circunstancia; si luego viene una empresa con las intenciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Perales, termine...

El señor **PERALES PIZARRO**: Terminó ya, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que el tema está tratado suficientemente.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **RELATIVA A LA AMPLIACION DE LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS CON DERECHO A LA PERCEPCION DE LA AYUDA A LA PRODUCCION DE TRIGO DURO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 161/000370).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la tercera de las proposiciones no de ley, relativa a la ampliación de las provincias españolas con derecho a la percepción de la ayuda a la producción de trigo duro.

La proposición está presentada por el Grupo Popular. Para defenderla, tiene la palabra el señor De Miguel.

El señor **DE MIGUEL NIETO**: Señor Presidente, la proposición no de ley que el Grupo Popular trae a esta Comisión, y que tengo el honor de defender, es relativa a la ampliación de las provincias españolas con derecho a la percepción de la ayuda a la producción de trigo duro.

La verdad es que nos produce un cierto malestar el que esta proposición tenga que venir a esta Comisión, ya que no entendemos por qué hay un tratamiento diferenciado entre unos productos o la producción de trigo duro cuando prácticamente no se aplica en el resto de los sectores. Por ejemplo, vemos en ovino que cuando se establece la prima por pérdida de renta de ninguna manera se establecieron zonas históricamente ganaderas o, más recientemente, con la implantación de la ayuda a las oleaginosas. Vemos también que en ningún momento se consideró las zonas que habían sembrado girasol antes o las que no habían sembrado. Por tanto, en este producto, como es el trigo duro, creemos que hay una grave discriminación que, como veremos más adelante, perjudica notablemente a muchas explotaciones agrícolas.

La Comunidad Económica Europea establece por primera vez la ayuda a la producción de trigo duro en el artículo 10 del Reglamento 2.727/1975, y las condiciones para acceder a dicha ayuda son desarrolladas por el Reglamento 3.103/1976, del 16 de diciembre, en el cual vemos que las únicas limitaciones que se ponen son que en las superficies sembradas se lleven a cabo las labores usuales y que, por tanto, sean recolectadas.

que la especie de trigo que se siembre sea el «triticum durum» o aquellos híbridos que tengan las mismas características o el mismo número de cromosomas, y que el producto sea apto para la industria de la sémola o la fabricación de pastas.

Hasta el 14 de junio de 1982, mediante el Reglamento 1.455/1982, no se establece por primera vez el concepto de producción tradicional e importante para acceder a la ayuda. Lógicamente, desde el año 1976 hasta el año 1982 todos aquellos países interesados en la producción de trigo duro se habían hecho productores con siembra tradicional, como es el caso de Italia, Francia y Grecia. Pero vemos que estos tres países, aparte de las comarcas de cultivo tradicional, incluyen todas las zonas desfavorecidas y de montaña, y así permanecen hasta el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea; es entonces cuando, por medio del Reglamento 1.583/1986 hacen desaparecer a todas las zonas desfavorecidas y de montaña. En España quedan con derecho a recibir la ayuda solamente Andalucía y las provincias de Burgos, Badajoz y Zaragoza. El anterior Ministro de Agricultura, el zamorano don Carlos Romero, en contestación a una pregunta escrita formulada por un Diputado del Grupo Popular, argumentaba que la supresión de las zonas desfavorecidas y de montaña de alguna manera estaba compensada por la aceptación por parte de la Comunidad Económica Europea de la inclusión de Badajoz y Zaragoza, que no figuraban en un principio. Al señor Ministro esta compensación le parecía bastante aceptable, pero a nosotros, desde luego, no. Posteriormente, por el Reglamento 1.216/1989, se amplían zonas en otros países y en nuestro país se incluyen Navarra, Salamanca, Toledo y Zamora precisamente, miren ustedes qué casualidad, dándose, además, el caso curioso de que en aquel 3 de mayo de 1989 en la Comisión en la que se aprueba este Reglamento en Bruselas era Presidente del Consejo don Pedro Solbes, que estaría en sustitución de don Carlos Romero, quizá porque él no hubiera podido ir por cualquier causa personal.

Hecho este breve resumen de la trayectoria de las ayudas a la producción de trigo duro, hemos de decir que en la actualidad, y habida cuenta de la constante bajada de los precios institucionales de los cereales, esta ayuda constituye casi el 40 por ciento del valor final de la producción, y pasará a ser el componente más importante de la renta de los productores españoles cuando en nuestro país llegue a cobrarse la ayuda que cobran los demás productores europeos.

En nuestro país existen provincias en las que tradicionalmente se ha sembrado trigo duro, pero hasta el momento no se ha propuesto a la Comunidad Económica Europea el derecho a la percepción de la ayuda a dichas producciones. Parece ser que ha habido una propuesta para incluir últimamente a Huesca, Ciudad Real, Palencia y Teruel, pero aún así la propuesta sigue siendo insuficiente. Quedan provincias, como Guadalajara y Albacete, con 1.500 hectáreas sembradas cada una; Cuenca, con 1.000 hectáreas; Murcia, Valla-

dolid, Soria, Lérida y La Rioja, con 500 hectáreas, aproximadamente, en cada una de ellas; producciones considerables también en la Comunidad Valenciana y Cáceres... En fin, por Derecho comparado creemos que tan importantes son estas producciones como las 500 hectáreas que se vienen sembrando en Zamora en los dos últimos años, o las 500 de Teruel o las que se siembran en Ciudad Real; porque hasta el momento tampoco se siembra ninguna en Ciudad Real, pero parece ser que la propuesta que ha hecho la Delegación española sí incluía Ciudad Real, como cuando incluyeron a Zamora, sin saber exactamente por qué motivos.

En definitiva, lo que mi Grupo quiere es que no haya una competencia desleal y que se tenga en consideración que hay zonas con pocas alternativas de cultivo, algunas de ellas en peligro de desertización, a las que antes ya se ha privado de otra serie de ayudas argumentando que había pocos habitantes por kilómetro cuadrado —estoy hablando concretamente de la retirada de tierras—. Además, si queremos aplicar una política común más equitativa y más solidaria hay que terminar con este tipo de discriminaciones. Si queremos mantener en las zonas de población rural el nivel suficiente de población hay que darles estas ayudas, porque los costes de producción en estas zonas son incluso mayores, ya que estos dependen tanto de las cantidades globales producidas como de las características medioambientales que nos rodean.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente solicite a las pertinentes instancias de la Comunidad Económica Europea que amplíe las provincias españolas beneficiarias de la ayuda a la producción de trigo duro, de tal manera que tengan derecho a su percepción todos los agricultores cuyas explotaciones agrícolas se encuentren situadas en las provincias comprendidas dentro de las regiones del objetivo 1 y del 5.B.»

No dudando del voto favorable del Grupo mayoritario, en consonancia con el voto que dieron en las Cortes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, donde votaron a favor una proposición prácticamente idéntica, creemos que de esta manera, votándola positivamente, los negociadores españoles pueden llevar el respaldo, por unanimidad, del Parlamento español a Bruselas, con lo cual, indudablemente, van a poder hacer muchísima más fuerza.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir en el debate para fijar la posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Catalán va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, que insta al Gobierno para que urgentemente solicite de las pertinentes instancias de la Comunidad Económica Euro-

pea que amplíe las provincias españolas beneficiarias de la ayuda a la producción de trigo duro. Entre las provincias se encuentran algunas tan tradicionalmente cerealistas como Teruel, Huesca, Lérida, Valladolid, La Rioja, Cuenca, Alicante, Valencia y Soria.

Creo que la ampliación de estas zonas es totalmente coherente y lógica, así como el que se amplíe a todas las explotaciones agrícolas situadas o comprendidas dentro de las regiones de los objetivos-1 y 5.3, porque son explotaciones en las que son muy difíciles los cultivos alternativos. Además, en un momento de excedentes o de precios que van a la baja en los cereales tradicionales, creo que sería muy acertado promover y propiciar con estas ayudas la producción de trigos duros, que por su calidad van directamente destinados a elaborar productos panificables de más alto valor en el mercado.

Por supuesto, esta medida que regula el mercado, mejora la calidad, en algunos casos disminuye la producción y garantiza un nivel de vida más equitativo para los productores de estas zonas autorizadas. Por supuesto, este añadido al precio de intervención mejora el mercado de estos productos y, en definitiva, mejora la renta de los agricultores, productores de trigo duro, que serían los ubicados en estas provincias a que se ampliarían los beneficios de estas producciones, así como en zonas desfavorecidas.

Por todo ello, señor Presidente, señorías, el Grupo Catalán de Convergència i Unió apoyará esta proposición no de ley de ampliación de los beneficios de la producción de trigo duro a estas nuevas provincias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Caballero tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, brevemente para fijar nuestra posición y manifestar que vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, porque me parece que la argumentación dada por el ponente de la proposición no de ley es suficiente. Simplemente, quiero manifestar nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer, en nombre del Grupo del CDS.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: También con la máxima brevedad, señor Presidente, para manifestar nuestro apoyo y, por consiguiente, el voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, la señora Vega tiene la palabra.

La señora **VEGA RAMON**: Señorías, esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular se fundamenta, por una parte, en la discrimina-

ción que significa la no aplicación de las ayudas a la producción de trigo duro a once provincias españolas, lo que representa un perjuicio económico para esas provincias.

Sin embargo, hay que destacar que los reglamentos comunitarios que regulan todos estos tipos de ayudas son, como todas las normas de esta clase, de aplicación directa en nuestro país, por lo que nuestra postura, como la del Gobierno, en este ámbito, incluso en el caso de que fuera concorde con la de los proponentes, no tendría otro valor que el de un voto entre 12 a la hora de reformar la normativa vigente. Y creo que son conocidas de todos las laboriosas negociaciones que, particularmente en la política agraria, son precisas para reconducir la pugna entre los contrapuestos intereses nacionales a una voluntad comunitaria única.

También hay que destacar como novedad en la reciente reforma de la PAC que se añade la campaña 1991/1992 para la elección del agricultor de la superficie cultivada, que anteriormente, como saben ustedes, eran las campañas 1988/1989, 1989/1990 y 1990/1991.

Por otra parte, y en cuanto a la ampliación de las zonas tradicionales de cultivo de trigo duro, desde la adhesión de España a la Comunidad Europea se ha solicitado la inclusión de todas las zonas cerealistas de España con tradición de cultivo de trigo blando y cebada como zonas tradicionales de cultivo de trigo duro y, por tanto, con la posibilidad de que las explotaciones cerealistas situadas en ellas pudieran cultivar este cereal y percibir la ayuda a la producción establecida por la Comunidad Económica Europea. Se excluían, pues, de esta petición únicamente las zonas cultivadoras tradicionales de centeno y avena, por presentar éstas una cierta incompatibilidad ecológica con el trigo duro.

La Comunidad Económica Europea exigía para poder declarar como zonas tradicionales de cultivo de trigo duro a estas zonas que cumplieran unos requisitos, como son que la economía agraria de las mismas se basara principalmente en la cerealicultura; que la economía cerealista, a su vez, estuviera basada principalmente en la producción de trigo duro, de tal forma que la utilización de cualquier otro cereal de invierno supusiera siempre una desventaja económica respecto a aquél; que estos requisitos pudieran cumplirse al menos durante los cinco últimos años previos a la declaración de estas zonas.

Por razones económicas internas y externas, prácticamente ninguna zona geográfica española, igual o superior a la unidad administrativa equivalente a la provincia en España —por la que la Comunidad Económica Europea y los Estados miembros exigen y garantizan una estadística fiable— cumplía con estos requisitos, por lo que, en principio y en rigor, no había posibilidad de declaración de este tipo de zonas en España.

Para conseguir esta declaración España argumentó el hecho de que a partir de los años 1969/1970 no se desarrolla cultivo de trigo duro, sino que el de cebada

fue consecuencia de la política cerealista comunitaria contra la cual el Estado español no podía competir en los mercados del norte de África, salida natural e histórica de nuestras sémolas y pastas. En consecuencia, no podrían ahora exigirse con rigor los requisitos establecidos por la Comunidad Económica Europea para la definición de estas zonas.

Señorías, como consecuencia de esta permanente y argumentada presión española, se ha ido consiguiendo la declaración de zonas tradicionales de cultivo de trigo duro para aquellas provincias y comunidades autónomas en las que, al menos, el cultivo de trigo duro tenía una mínima relevancia superficial y continuidad temporal. Ninguna de las zonas citadas por el portavoz del Partido Popular en su proposición no de ley cumple esas condiciones de mínimo, por lo que hasta ahora no ha sido posible conseguir esta declaración.

Por todo lo expuesto anteriormente, señorías, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega. (El señor De Miguel Nieto pide la palabra.)

Señor De Miguel, no creo que haya habido alusión concreta ni enmiendas. Por tanto, sabe S. S. que no hay posibilidad de réplica.

El señor **DE MIGUEL NIETO**: Señor Presidente, creo que hay contradicciones serias y graves.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Miguel, creo que éste es un asunto que hemos tratado en otras sesiones. Sólo hay un turno de fijación de posiciones; no es turno en contra, aunque, luego, el Grupo que fija su posición anuncie el voto en contra y, por tanto, manifieste posiciones contrarias al Grupo que ha mantenido la proposición.

Le ruego que no insistamos en ello, porque está prácticamente sentado, tanto en Comisión como en el Pleno, que no hay posibilidad de réplica, salvo que haya un caso de flagrante alusión concreta, que en este caso no la ha habido.

El señor **DE MIGUEL NIETO**: Creo que hay serias contradicciones, señor Presidente, y que podría utilizar los canales oportunos.

El señor **PRESIDENTE**: Contradicciones puede que existan, pero no hay alusión alguna que implique ningún juicio de valor ni a la persona, ni al Grupo ni a la intervención de su señoría. Gracias, señor De Miguel.

Pasamos a la votación de esta proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE ESTABLEZCA LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE SE DESNATURALICE EL VINO QUE VA A SER DESTILADO POR ALGUNO DE LOS SISTEMAS COMPRENDIDOS EN LA REGULACION DEL SECTOR VITIVINICOLA MEDIANTE LA UTILIZACION DE COLORANTES NATURALES NO TOXICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 161/000375)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la cuarta y última de las proposiciones no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno para que establezca las medidas oportunas para que se desnaturalice el vino que va a ser destilado por alguno de los sistemas comprendidos en la regulación del sector vitivinícola mediante la utilización de colorantes naturales no tóxicos.

Para defenderla, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor presidente, con brevedad, porque entendemos que la proposición, al no haber sido objeto de enmienda, va a recibir el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

La cuestión que pretendemos plantear a través de este trámite es llamar la atención de la opinión pública, de los Grupos Parlamentarios y hacernos eco de los planteamientos y peticiones que están haciendo las organizaciones profesionales y las cooperativas ante una grave situación que se está detectando en el sector vitivinícola español, como es el temor, la duda y la creencia de que todo el vino que se oferta a las distintas destilaciones, tanto obligatorias como voluntarias, no llega a ese fin, no se transforma en alcohol y, por el contrario, ese vino queda en una situación de ocultamiento en el mercado y fluctúa hacia los medios de comercialización de una forma fraudulenta. Vamos a dar algunas cifras y situar las circunstancias que concurren en el sector vitivinícola y convendrán SS. SS. con nosotros en la bondad de la petición.

España tiene 1 millón 600.000 hectáreas, aproximadamente, destinadas a la producción vitivinícola, de uvas viníferas, de las que obtenemos unas cosechas que tienen grandes variaciones en función de nuestro duro clima y de la pobreza de nuestro suelo. Podemos llegar a producciones del orden de 40 millones de hectolitros y, en el mismo período de tiempo, es decir, al año o al siguiente, podemos encontrarnos con producciones de 30 ó 31 millones de hectolitros.

Las características del mercado y del consumo —del que también haremos una mención posteriormente— exigen, cada vez más, importantes actuaciones que, con cargo a la normativa comunitaria, permiten la retirada de vino excedentario, vino que no va a ser consumido, que, tras su transformación o destilación en alcohol, es retirado del mercado y posteriormente vendido por la Comunidad Económica Europea con importantes y

sustanciosas restituciones a la exportación para que no incida en el resultado final de la campaña económica de los viticultores europeos. Es, por tanto, fundamental el destino de ese vino que se emplea para la destilación utilizando las varias y múltiples destilaciones que la legislación comunitaria tiene al servicio de los agricultores, y que no creo necesario hacer mención de todas y cada una de ellas: destilaciones preventivas, de garantía, de buen fin, prestaciones obligatorias, etcétera. Esto nos da una cantidad importante de hectolitros que, año tras año, son objeto de este tipo de destilaciones. Así, por ejemplo, en la campaña 1988-1989, 7.641.000 hectolitros fueron destilados en las diferentes modalidades, 11 millones en la campaña 1989-1990, 24 millones en la campaña 1990-1991 y en la presente campaña, hasta mediados de marzo, 9.730.000 hectolitros. Por tanto, no estamos hablando de cantidades sin importancia. Hago mención de la destilación de la campaña 1990-1991, que prácticamente superó en las distintas destilaciones el 50 por ciento de la producción española.

Existe la duda, la sospecha en el sector de que todo el alcohol que se dice procedente de destilaciones vinícolas no proceden del vino; existe la sospecha de que se están ofertando a los organismos de intervención de la Administración y del SENPA alcoholes que no vienen del vino, que vienen de la fructuosa, de la remolacha, del maíz o de otros elementos que no son vino y que, por consiguiente, están ocupando un espacio en el mercado y en los organismos de intervención en el que desplazan al teórico vino que tenía que haber sido objeto de esa destilación, vino que inmediatamente aparece en un mercado fraudulento, no controlado, barato, con fraude fiscal, y, automáticamente, tenemos la imposibilidad de la comercialización del vino legal, el vino que ha quedado teóricamente destinado al comercio.

A todo lo anterior se une la caída del consumo. Nos dicen los estudios oficiales de la Administración que en los últimos doce años España ha perdido la mitad del consumo del vino y no nos lo creemos, porque no se está contabilizando el vino fraudulento que no se dirige a la destilación, que se queda ocupando un hueco en el mercado y que es imposible contabilizar; y al no contabilizarse, vemos que en diez años hemos perdido el 50 por ciento de consumo, es decir, nuestros consumidores son diferentes al resto de los consumidores europeos que no han perdido el 50 por ciento del consumo. ¿Por qué España va a ser el país que más ha perdido en el consumo de vino? Todos han perdido consumo —Francia, Italia, Portugal—, pero nadie ha llegado a las cifras que arrojan los balances oficiales, ningún país de la cuenca mediterránea y, por tanto, ligado o introducido en la cultura del vino oferta los resultados tan preocupantes que se observan en los estudios de consumo españoles: el 50 por ciento de pérdida de consumo de vino.

Por el contrario, creemos que estamos ante un gran fraude, un fraude espectacular, importante, que está

dañando a los intereses comunitarios, porque están retirando alcohol que no viene del vino; que está provocando un fraude a nuestros viticultores, a sus cooperativas, porque está promoviendo a que sus vinos legales no encuentren en el mercado el hueco que teóricamente se había producido con las destilaciones, habida cuenta de que las destilaciones no proceden del vino.

Hay una solución, señorías, que no va a hacer daño a nadie, que no va a provocar acción alguna ni va a costar dinero, ni a los fondos comunitarios ni a los españoles: desnaturalicemos el vino que se oferta a las distintas destilaciones. Ese vino desnaturalizado, ese vino incapacitado para que vuelva al mercado por circuitos fraudulentos, no ocupará el espacio que en estos momentos está ocupando. Ese es el objeto de nuestra proposición: instemos a la Administración española para que, no solamente en España —somos conscientes de que esta práctica no solamente se está haciendo en España; se está haciendo en otros países de la Comunidad—, sino también en el seno de la Comunidad Económica Europea, obtenga la licencia y haga obligatorio en el resto de los países que se desnaturalice el vino que se emplea en las destilaciones; es un vino que no va a tener vocación de mercado, es un vino que va dirigido a transformarse en alcohol y, por tanto, imposibilitemos su vuelta a los mercados, al embotellamiento, a los circuitos fraudulentos de comercialización.

La desnaturalización se puede hacer de múltiples formas y no contiene riesgo tóxico alguno. Se puede desnaturalizar —he estado preguntando a varios técnicos— con infinitos sistemas que en su día no provoquen que el alcohol procedente de esa destilación sea tóxico, porque SS. SS. saben que una pequeña parte de ese alcohol vuelve a los circuitos comerciales para encabezamiento de vinos, brandies, etcétera. Por tanto, hay medidas técnicas que no ponen en peligro la salubridad del alcohol obtenido de un vino desnaturalizado, pero sí hacen imposible que ese vino vuelva a los circuitos comerciales.

Desearía hacer una última consideración. Esta práctica se hacía por la Administración española antes de 1980; es una vieja práctica que hacía el SENPA de desnaturalizar vino que se ofertaba para destilación. No hace mucho tiempo era bueno hacer esto, pero inexplicablemente ya no se hace. No queremos entender que la desaparición de esta práctica que venía haciendo la Administración española conlleve algún otro acuerdo inconfesable que no queremos ni creemos que exista.

Señor Presidente, señorías, estamos solicitando algo que los sectores profesionales han manifestado públicamente: desnaturalicemos el vino que se oferte a la destilación y hagámoslo con elementos no tóxicos, de tal forma que nadie pueda decir que estamos intentando poner en marcha otro proceso como el de la colza, en absoluto. Hagámoslo con un control de la Administración, el SENPA, que es la agencia que ac-

túa en el interior de nuestro país como elemento colaborador de los organismos de intervención de la Comunidad Económica Europea. Digámosle a nuestro Gobierno que en defensa de los intereses vitivinícolas, y no sólo españoles, donde tanto nos jugamos en inmensas regiones del país que no tienen más que el monocultivo de la vid, que exija valientemente esta práctica en el seno de la Comunidad y que se haga obligatoria al resto de los países, y por tanto, que entre todos, empezando por esta Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados españoles, demos ejemplo de que tenemos un claro compromiso con los sectores productores, los honestos sectores productores, y que no estamos por la labor de defender prácticas fraudulentas que enriquecerán a algunos, muy pocos, pero que empobrecen a la inmensa mayoría de los viticultores españoles.

El señor **PRESIDENTE**: No se han presentado enmiendas.

Grupos que quieran intervenir para fijar la posición.

(Pausa.)

En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Es un hecho cierto que en nuestro país, así como en el conjunto de la Comunidad Económica Europea, ha disminuido el consumo de vino y que a pesar de la política comunitaria de favorecer la disminución de la producción existen importantes excedentes. Con el objetivo de que estos excedentes no desborden la capacidad de almacenamiento y con el objetivo también de que mejore el nivel medio de calidad, una de las formas de regular el mercado vitivinícola es la de efectuar la destilación de los vinos de baja calidad, los vinos procedentes de uvas de variedades no viníferas, etcétera.

También es un hecho que partidas importantes de vino de baja calidad con destino oficial a la destilación escapan a este destino y aparecen en el mercado, causando perjuicios, no sólo por lo que representa de fraude fiscal o de competencia desleal en el comercio del vino, o en el agravamiento de los excedentes, sino porque contribuyen a disminuir el consumo «per cápita» de vino, debido a que su deficiente calidad aleja a amplios sectores de la población de su consumo, desviándola a otras bebidas.

Por ello nos parece oportuno instar a la Administración competente que extreme las medidas de control y, a la vez, que se arbitren medidas técnicas apropiadas para desnaturalizar el vino destinado a la destilación, de forma que se haga imposible su comercialización posterior, con la condición de que esta desnaturalización no perjudique ni la calidad ni la sanidad de los alcoholes resultantes.

En un mercado interdependiente de nada serviría que estas u otras medidas se tomaran sólo en nuestro país. Por ello nos parece imprescindible que se tomen a nivel comunitario, que es lo que propone el segundo

párrafo de la proposición no de ley, proposición no de ley que mi Grupo votará favorablemente o cualquier otra solución que evite las consecuencias de esta práctica desleal y fraudulenta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caballero, en nombre de Izquierda Unida.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: En mi Grupo compartimos la inquietud que recoge la proposición no de ley sobre la situación de crisis por la que atraviesa el sector vinícola.

Se ha hablado de la bajada del consumo de vino. El 15 por ciento de la producción de la pasada cosecha parece que fue destinado a alcohol, pero sigue habiendo un gran «stock», quizá por esa bajada de consumo, pero quizá también porque no sea cierto que todo el vino que se dedica a alcohol sea eliminado como vino, sino que entre en el mercado. Esa es una preocupación que tienen los productores que, por un lado, están vendiendo a bajo precio para la quema del vino y, por otro, ese mismo producto se está introduciendo en el mercado de manera fraudulenta.

Compartiendo todo ello y la necesidad de aplicar las medidas, incluso en el plazo que se ha planteado de treinta días, desde la aprobación de esta proposición, si se llega a tomar ese acuerdo en la Comisión, nos parece interesante en su conjunto. Lo que pasa es que en la proposición no de ley se introduce de manera concreta el uso de colorantes, lo que nos hace que nos cuestionemos el apoyo positivo a esta propuesta porque no nos garantiza, ni tampoco lo ha hecho la intervención del señor Ramírez, portavoz del Partido Popular, que sean productos que desnaturalicen el vino, porque ya se está hablando aquí de un producto determinado. Si la proposición no de ley no hubiera introducido un elemento concreto para desnaturalizar el vino, mi Grupo no tendría inconveniente en apoyarla, pero en cuanto establece un producto determinado, tenemos nuestras inquietudes sobre el mismo. Por esa razón no vamos a apoyar favorablemente la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Galán.

El señor **GALAN CANO**: En nombre del Grupo Socialista nos vamos a oponer a esta proposición no de ley.

En principio en el Grupo Socialista nos preguntábamos qué podía motivar esta proposición no de ley que hacía una propuesta que terminaba en una solución, creemos bastante burda como solución técnica. Cuando hemos escuchado ahora las explicaciones y razonamientos del Grupo Popular vamos entendiendo algo. No sé si el interés político también es burdo y retorcido, pero lo que sí es evidente es que lo que hace la proposición no de ley es no dedicar algún tiempo a la solución y sí a describir un panorama bastante negro de la comercialización del vino. Es curioso, cuando es

evidente que en los últimos años el panorama del comercio del vino es favorable.

Podemos compartir inquietudes como las compartimos con otros grupos —lo mencionaba el representante del Grupo Catalán y también el de Izquierda Unida—. Claro que compartimos la preocupación que puede haber en este momento en que puedan existir bolsas de vino dedicado a la destilación que no llegue a tal fin y que en cambio se distribuya en el mercado. Pero lo que no cabe duda es que el Grupo Popular no puede, como él dice, apropiarse de la idea de que existe la duda y la sospecha, y que ante la existencia de ese hecho, en treinta días hay que darle solución.

Efectivamente existe la Organización Común de Mercado vitivinícola, la OCM vitivinícola, que establece que los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias tendentes a impedir que el producto entregado a una destilería sea desviado de su destino, y podrán prever a tal fin la utilización de un indicador en las condiciones que se determinan por las disposiciones nacionales. Es cierto que en España, como ha ocurrido en Italia —en España antes de 1983—, se han utilizado indicadores, y la experiencia española es bastante mala, y por eso se abandona. ¿Por qué? Porque con la utilización de estos indicadores, señor proponente del Grupo Popular, se demuestra una cosa, que hacen inevitable la contaminación de depósitos, hacen inevitable la contaminación de tuberías, de columnas de destilación y de cisternas, y esto exige posteriormente un tratamiento para su reutilización por estos mismos depósitos, por estas mismas cisternas para el producto que va a ir a consumo humano, porque no se van a utilizar cisternas para una cosa y cisternas para el transporte de otras.

Es cierto que respecto a la utilización de colorantes tendría que especificar que hay colorante básicos, colorantes ácidos, y los colorantes básicos no pueden utilizarse en absoluto, porque son elementos tóxicos y resultaría tóxica la utilización de estos elementos para el trasiego del vino. Podríamos pensar que los colorantes ácidos se podrían utilizar porque no son elementos tóxicos en principio. Sin embargo, debería conocer que la legislación española lo prohíbe de todas maneras. La legislación española, el Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, obliga a la desnaturalización de los alcoholes obtenidos a partir de todos los vinos desnaturalizados. Es decir, que, en definitiva, sería imposible, por ley, su utilización para esa otra aplicación, para los alcoholes que se reutilizan —también se hace una reutilización para consumo humano, por ejemplo ha mencionado la fabricación de brandy—. Además, estos colorantes tienen un inconveniente, que transcurrido un tiempo decantan y entonces desaparecen; lo único que hacen es que dejan los depósitos tintados, pero desaparecen como tales, y, por tanto, de todas maneras ese vino podría ser introducido fraudulentamente en el mercado. A los italianos les pasaba algo parecido con un producto similar. Por consiguiente, por este sistema no aseguramos en absolu-

to que no se pueda producir el fraude, y, además, tenemos una ley que prohíbe la reutilización de los alcoholes derivados de un vino desnaturalizado coloreado de esa manera.

Por consiguiente, creemos que la propuesta resulta bastante incoherente, por que, además, dicen ustedes en la propuesta que debería ser automáticamente desnaturalizado el vino en el momento de entrar en las destilerías. Habla del momento de entrar en las destilerías; no nos habla de que se haga la desnaturalización precisamente en las bodegas, ya sean de cooperativas, ya sean de productores individuales, sino que dicen que será desnaturalizado el vino en el momento de entrar en las destilerías. Esto es incoherente porque creemos —y así lo entienden las organizaciones agrarias y las cooperativas— que en todo caso gran parte del fraude que se pueda producir está teniendo lugar antes de entrar en la destilería.

Señor Ramírez, en este momento hay una comisión que está trabajando precisamente en cómo se puede combatir este problema que afecta al mercado de los vinos en España. También afecta a otros países y, por tanto, repercute en el mercado de la Comunidad. Las soluciones no van por ahí. Las soluciones van en primer lugar por una propuesta que está pendiente en la comisión para las nuevas orientaciones en la Organización Común de Mercado vitivinícola, en la OCM vitivinícola, y en esas propuestas se entiende que se puede modificar el conjunto de los porcentajes de las destilaciones, porque hay unas destilaciones que se llaman de prestaciones vónicas que reconocen las cooperativas que están en unos porcentajes bajos en este momento, están alrededor del 10 por ciento. Y, qué curioso, las cantidades de excedentes que suele haber y que se suelen controlar en el vino que se ha dedicado a vino de mesa y que posteriormente aparecen como excedentes en el mercado y que se controlan como excedentes en el mercado, naturalmente de las previstas en la producción, resulta que suelen ser muy parecidas a ese porcentaje de un 5 por ciento que podría ser el aumento en las destilaciones de las prestaciones vónicas —estamos hablando de las destilaciones de orujos, de lías y segundas— y, en cambio, en este momento los productores, las bodegas tienen que asumir sólo ese 10 por ciento y se encuentran con excedentes. Para no profundizar más en ese tema que todos entendemos, creo que ahí puede haber en esos excedentes unas cantidades que vayan a parar a las destilerías. Por tanto, en la modificación de la OCM se pretende que haya un aumento porcentual de las cantidades de destilación de estas prestaciones vónicas que hoy consideran bajas. Solamente esa medida supondría posiblemente un ajuste bastante considerable en el mercado del vino.

Por consiguiente, si esta Comisión en este momento aprobara esta propuesta, el Grupo Socialista consideraría que sería inoportuna, y los negociadores de esa OCM se encontrarían atados de pies y manos ante una resolución de este Parlamento, y además, al trasladarla al Gobierno y tras su adopción por éste, en todo el

proceso de negociación se encontrarían con que ya habíamos adoptado una solución que no han adoptado los demás y que han ido retirando por improcedente. En cambio, no se podría ir a unas soluciones positivas, en las que están prácticamente de acuerdo tanto la Administración como las cooperativas y bodegas privadas que asisten a esas reuniones, y las organizaciones agrarias. Creo que la información respecto a este tema le ha llegado de una manera bastante parcial y, en consecuencia, han incluido esta propuesta que mi Grupo cree que es improcedente.

Los elaboradores de vino de las organizaciones agrarias están en una franca colaboración en este momento. Si aprobáramos en el Parlamento una propuesta de este tipo, dentro de esa Comisión de trabajo y de cara a esos factores negociadores que en este momento se están elaborando por la OCM no se entendería muy bien cómo llegaba esa propuesta tan parcial en este momento y, en consecuencia, tan inoportuna, vuelvo a calificar, y por esta razón el Grupo Socialista considera que no debe caer en la trampa tendida por el Grupo Popular porque, en definitiva, creemos que lo que ha hecho es denunciar una situación tratando de magnificarla y confundiendo el problema del mercado del vino con el problema del fraude, que no deja de ser un problema, pero que no afecta de una manera total al mercado del vino sobre el que en este momento existe una valoración que está resultando favorable para los vinos españoles y, por tanto, rechazamos rotundamente esta proposición. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le concedo la palabra por tiempo de un minuto, por alusiones.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Nosotros creíamos que con la exposición de motivos era suficiente. No habíamos pensado que algunos lectores, en su burda mente, no la iban a entender. Por tanto, vamos a intentar explicar el alcance de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, no insista en el alcance. Le he concedido la palabra solamente por alusiones.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Efectivamente, se ha dicho que era una intención burda y, efectivamente, no esperábamos que por la actitud burda de algunas mentes no lo fueran a entender.

Por tanto, señor Presidente, por contestar a la inquietud de Izquierda Unida, he de decir que nosotros no tenemos ningún inconveniente, si se formaliza una enmienda «in voce», en retirar la palabra colorantes. Hay elementos técnicos no tóxicos que se pueden utilizar en cualquier momento y, por tanto, si estorba la palabra colorantes y se substancia una enmienda «in voce», el Grupo Popular hace desaparecer dicha palabra. No ponemos énfasis en esta cuestión. Por tanto, quede aclarado este punto. Dijimos colorantes, como se hu-

biera podido decir elementos técnicos no tóxicos. Segundo, está comprobado, señores representantes del Grupo Socialista, que camiones cargados de vino que entran en una destiladora salen sin descargar de esa destiladora. Por tanto, hablamos de que se desnaturalice en la destiladora, porque es donde se produce el fraude. Ahí es donde produce el fraude y, por tanto, ustedes, que reconocen el fraude —lo acaban de decir, figura en el «Diario de las Sesiones»—, no quieren abordar la solución. Nos proponen que «ad calendas graecas», cuando se resuelva la OCM en el seno de la Comunidad Económica Europea, dentro de dos, tres años, no sabemos cuándo, se intentará abordar esta cuestión. El problema es aquí y ahora, en este momento que dice el portavoz del Grupo Socialista que está estupendamente el mercado del vino, a 270 pesetas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Termino, señor Presidente. Es que dice que está espléndidamente el mercado del vino. Yo tomo nota. Haremos saber a las cooperativas y al mundo profesional agrario que el Grupo Socialista considera espléndido el mercado del vino, a una cotización de 270 pesetas el grado de hectolitro, como está en este momento. Haremos llegar a la asociación vitivinícola, por ejemplo, de La Mancha...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego que concluya. Ha reabierto el debate.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Termino. Les haremos llegar las expresiones que aquí se han vertido. **(El señor Galán Cano pide la palabra.)**

Tiene la palabra por un minuto, señor Galán.

El señor **GALAN CANO**: Veo que con la segunda intervención la propuesta no sólo se puede calificar de burda, sino de impertinente. **(Risas y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Galán, yo solicito de todos los portavoces que no reabran el debate y que no inciten al Grupo proponente a que utilice el turno de alusiones. Por tanto, señor Galán, le ruego se cña a contestar a las alusiones de que ha sido objeto en la última intervención del señor Ramírez.

El señor **GALAN CANO**: Señor Presidente, me cño a la cuestión. Si digo esto es porque, efectivamente, se va a negociar la OCM. Pero después del resultado obtenido en las negociaciones de la política agraria común, que han sido quizá más rápidas de lo que esperábamos muchos en esta Cámara y mejores de lo que algunos podían pensar **(El señor PASCUAL MONZO: Han sido una maravilla.)**, yo creo que no hay duda de que se va a negociar la OCM y de que no se va a tardar dos o tres años, o «ad calendas graecas», como se dice, sino que está ahí y se está trabajando sobre ello.

Lo que decimos es que hay un grupo, en el que están las organizaciones agrarias, que está trabajando junto con la Administración precisamente sobre ello. Esto es lo que decimos, que no vamos a importunar ese trabajo y esas negociaciones con una solución absolutamente parcial, como es ésta que se contempla en la proposición no de ley, y tenemos que pensar que hay elementos positivos en esa negociación, como he mencionado, que van fundamentalmente —que es lo que persiguen las organizaciones agrarias— dirigidos a la modificación de porcentajes en las destilaciones, y esos elementos positivos habrá que recogerlos en todo caso en alguna otra proposición que no persiga, desde luego, plantear lo negro que está el mercado del vino y sí favorecer a estas organizaciones que quieren, seguro que quieren, que se negocie la OCM y que sea favorable para España. **(El señor Caballero Castillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO:** El portavoz del Grupo Popular ha indicado que se aceptaba como enmienda «in voce» la retirada de la expresión «colorantes naturales». En ese caso, mi Grupo cambiaría su voto, si es posible. Si no, mantendremos el voto en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Caballero, yo no sé si es posible la presentación de enmienda «in voce». En todo caso, quizá sí sea posible que el Grupo Popular retire parte de su proposición no de ley. En este caso, creo que más de una enmienda «in voce», que reglamentariamente no es posible, sería viable que el Grupo Popular retirase de su proposición la expresión a que se refería el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, acepto su indicación. El texto de ese párrafo controvertido quedaría de la siguiente forma: «mediante la utilización de medios no tóxicos». Quitaríamos la expresión «colorantes naturales».

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo, señor Ramírez. Por tanto, pasamos a la votación de esta proposición no de ley, con la exclusión de la expresión «colorantes naturales» que se ha aceptado por el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada esta proposición no de ley.  
Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961